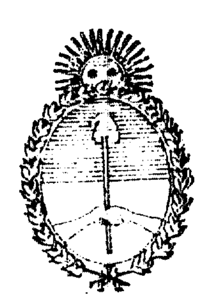
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 15 de junio de 1983

NUMERO 25.194

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a. 0,50

SUMARIO

Sumario Numérico



19830615



LEYES

IMPUESTOS

Introdúcense modificaciones a los textos vigentes de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) y de la Ley de Impuesto de Sellos (texto ordenado en 1981 y sus modificaciones) a fin de dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley Nº 22.707.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1983.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se introducen modificaciones a los textos vigentes de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) y de la ley de impuesto de sellos (texto ordenado en 1981 y sus modificaciones).

La reforma que se propicia encuentra su fundamento en la sanción de la Ley Nº 22.707, de Reforma Monetaria, y tiene por finalidad evitar que se resienta el normal funcionamiento de los sistemas vigentes en materia de recaudación de gravámenes.

La misma consiste en actualizar el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley Nº 11.683, reemplazando en su texto la palabra "pesos" por la expresión "pesos argentinos", con el objeto de mantener vigente la supresión del uso de centavos, a los efectos del monto de la materia imponible y de los gravámenes.

Con similar objetivo se considera conveniente, en la ley del impuesto de sellos (texto ordenado en 1981 y sus modificaciones), suprimir su artículo 45, ya que el precitado artículo 22 es de aplicación a dicho gravamen en virtud del artículo 89 de la ley del tributo.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Jorge Wehbe

LEY Nº 22.826

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, por el siguiente:

Sin perjuicio de lo que dispongan las leyes tributarias específicas, a los efectos del monto de la materia imponible y del gravamen, no se tomarán en cuenta las fracciones de pesos argentinos ($a) que alcancen hasta cincuenta centavos (0,50) computándose como un peso (1) las que superen dicho tope.

ARTICULO 2º — Derógase el artículo 45 de la ley de impuesto de sellos, texto ordenado en 1981 y sus modificaciones.

ARTICULO 3º — La presente ley entrará en vigencia a partir del día 1º de junio de 1983.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional el Programa Nacional de Difusión para la Seguridad Vial, propuesto por la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial y elaborado conjuntamente con la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

DECRETO
Nº 1.317

Bs. As., 2|6|83

VISTO el Programa Nacional de Difusión para la Seguridad Vial, propuesto por la Comisión Nacional de Tránsito y la Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Subsecretaría de Transporte), programa que ha sido elaborado conjuntamente con la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las políticas sobre seguridad vial, se ha encarado y está en curso de ejecución un plan general de educación vial, como imperativo indelegable del Estado.

Que en lo que respecta a la enseñanza sistemática, dicho plan prevé un programa integral para los niveles preescolar, primario y secundario, en cuya estructuración —dentro de la currícula oficial— dicha Comisión Nacional ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Educación.

Que este último ha aprobado las propuestas curriculares (guías didácticas) para los niveles primario y secundario de la enseñanza oficial.

Que en cuanto al área de la enseñanza asistemática, se intenta que el citado programa cubra y abarque todo el país, en los varios estratos sociales, a través de los diferentes medios de comunicación, procedimiento que resulta imprescindible hoy como forma práctica, permanente y constante de consolidar la enseñanza teórica.

Que a través del programa se posibilita la amplia difusión de las normas de tránsito y, a la vez, consejos de prevención vial, estimulando a la opinión pública para tomar cabal conciencia de ellos e incitándola por tanto, a adoptar conductas concordantes en beneficio individual y de la comunidad.

Que la falta de coordinación de acciones entre los distintos organismos públicos y entes privados genera dispersión de esfuerzos, recursos y medios y provoca en definitiva, confusión y desorientación en el ciudadano respecto de las normas sobre cuya obligatoriedad se pretende concientizar.

Que es menester proyectar con metodología científica y estructurar técnicamente, programas asistemáticos de educación vial, concertando acciones conjuntas con un criterio de uniformidad, coherencia y continuidad en el tiempo.

Que lo propuesto responde a lo resuelto por la citada Comisión Nacional en su reunión plenaria del 19 de noviembre de 1980, al solicitar que se declare de interés nacional el programa de difusión que en el mismo acto acordó.

Que en virtud de lo prescripto por el art. 7 inc. a) del Decreto Nro. 1.842|73, compete a la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, hacer efectiva la coordinación de los programas de prevención de accidentes de tránsito que se formulen.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional el Programa Nacional de Difusión para la Seguridad Vial, propuesto por la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial y elaborado conjuntamente con la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que forma parte integrante, como anexo, del presente Decreto.

Art. 2º — Los organismos de la Comisión Nacional, ajustarán sus campañas a las pautas generales del Programa Nacional de Difusión para la Seguridad Vial.

Art. 3º — Autorízase a la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial para:

a) Coordinar las acciones de los organismos intervinientes a fin de obtener unidad de criterio y efectividad.

b) Procurar la organización de todos los medios necesarios para expandir el ámbito de acción del Programa, invitando a las Provincias y entes privados a adherir o participar en el mismo.

Art. 4º — El Programa utilizará los espacios en los medios de comunicación social, en forma permanente y preferencial, conforme a la legislación vigente y a lo que determine la Secretaría de Información Pública, la que dará prioridad a la canalización de los distintos temas que se relacionen con el Programa aludido, controlando su efectivo cumplimiento. El desarrollo y la materialización de dicho Programa deberán merecer la máxima atención por parte de las instituciones y organismos intervinientes, procurando que sus temas sean tratados por todos los medios posibles.

Art. 5º — Los organismos oficiales implementarán estímulos o incentivos, que no generen costo fiscal, destinados a las entidades privadas que adhieran o participen en el Programa, debiendo aquéllos, a tal efecto, facilitarles las debidas acciones y prestarles el consiguiente apoyo.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer

Anexo

PROGRAMA NACIONAL DE DIFUSION PARA LA SEGURIDAD VIAL

1. OBJETIVO. Difundir ampliamente las normas de tránsito y consejos de prevención vial, motivando a la opinión pública para tomar cabal conciencia de aquéllas y adoptar conductas concordantes, en beneficio individual y de la comunidad.

1.1. SITUACION. En el desempeño de sus roles de conductor, peatón o pasajero, el ciudadano actúa generalmente de manera inadecuada, en gran medida a consecuencia de haber carecido de información y comunicación claras y coherentes en sus experiencias personales. Frecuentemente, su respuesta a esa carencia es despreocupada, conformando una ausencia de sentido vial que redunda en un desarrollo inorgánico del tránsito.

1.2. OPERATIVIDAD. El derecho a la libertad de tránsito, establecido por la Constitución Nacional, y la salud de la población de todo el país requieren que se arbitren los medios idóneos para que se garantice el pleno y regular ejercicio del derecho y se revierta la situación actual, que nos coloca como uno de los países con mayor índice de accidentes viales del mundo. En vista de ello, el Estado se propone unificar toda la normativa en la materia a nivel nacional, para orientar y obligar al usuario a observar una conducta apropiada. Ese primer paso debe ser acompañado y seguido de una amplia difusión de su contenido y significado, para lo cual se elabora el presente Programa.

2. CARACTERISTICAS. El Programa consistirá en una sucesión ininterrumpida de campañas, a efectos de mantener la continuidad y permanencia sobre la opinión pública, y también ejercer influencia sobre las dispersas y atomizadas autoridades en la materia. Cada campaña comprenderá un tema específico y concreto y tendrá un plazo determinado. Existirá una campaña principal denominada "Educación Vial", que tendrá vigencia permanente y estará en constante elaboración, por lo que sus recomendaciones podrán incluirse en cada una de las campañas especiales. Se tratará de abarcar todo el territorio nacional, para lo cual se interesará a todos los medios oficiales o privados del interior, o relacionados a la materia, que deseen integrarse.

3. IMPLEMENTACION. A través de la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, se propenderá a la integración de todos los medios de comunicación social posibles con las pautas de este Programa.

3.1. RADIO. Difundirá consejos atinentes a la campaña en vigencia y comentarios generales sobre este Programa, las normas de tránsito en vigencia y el funcionamiento de los otros medios de prevención.

3.2. TELEVISION. Los consejos serán más ilustrativos con la ayuda de placas y películas. Podrán realizarse argumentaciones sobre situaciones conflictivas, entrevistas en programas periodísticos de interés general y programas especiales sobre el tema con participación de especialistas.

3.3. CINE. Confección de películas cortas similares a las de televisión, e información en los noticieros referente al trabajo de la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, reuniones, congresos y resultados del Programa.

3.4. PRENSA GRAFICA. Publicación de consejos que podrán adosarse a publicidad comercial, gacetillas, artículos en secciones especiales. Tales consejos podrán ser suministrados de manera más explicativa, profundizando en las causas o razones de las determinan.

3.4.1. PERIODICOS. Comentarios editoriales, secciones especiales y una muy amplia difusión de las noticias sobre seguridad y prevención vial, las normas de tránsito, la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, etc.

3.4.2. REVISTAS. Difusión de temas específicos y noticias, sin perjuicio de que los mensajes puedan acompañarse con publicidad comercial.

3.4.2.1. DE INTERES GENERAL. Temática amplia y explicativa pero en lenguaje apto para el gran público.

3.4.2.2. ESPECIALIZADAS. Notas técnicas de utilidad para el sector al que esté dirigido.

3.4.2.3. INFANTILES. Consejos, adecuados al nivel al cual esté destinado, que ilustren, apoyen y consoliden la educación sistemática en la materia.

3.5. MEDIOS GRAFICOS ESPECIALES. En virtud de la dificultad que presenta este medio para su encuadre en campañas específicas (a excepción del punto 3.5.1.) debido a su mayor permanencia o bien su limitación a áreas determinadas, las divulgaciones por esta vía contendrán los mensajes más importantes, especialmente los de la campaña principal.

3.5.1. AFICHES PARA VIA PUBLICA. Tanto en pantallas municipales como para su distribución en lugares de acceso público contendrán frases que acompañen publicidad o recomendaciones de un organismo o entidad.

3.5.2. FOLLETOS. Con igual criterio que el del punto anterior pero para distribución personal o en escuelas. Este medio permite ilustrar y motivar conductas con mayor profundidad.

3.5.3. PLEGABLES, CALCOMANIAS, ETC. Podrán llevar un mensaje destacable, un lema, o el logotipo de la campaña.

3.5.4. FASCICULOS U HOJAS SERIADAS. Contendrán el detalle completo de cada campaña, de manera que su compilación permita dar una idea cabal de todo el programa.

4. CONTENIDO. Se confeccionará para todos los medios y todo el país. Se incluirán subcampañas, con el asesoramiento de entes locales que sobre el mismo tema deban referirse a características específicas de zonas determinadas (vgr.: nieve, ripio, tracción a sangre, etc.).

4.1. En cada campaña se tratará de agotar el tema, incluyendo todas las conductas aconsejables y necesarias, sean o no obligatorias. En caso que su número sea elevado, se agruparán en sub-temas o períodos, a fin de no abrumar al destinatario con demasiados mensajes diferentes que ocasionen pérdidas en la eficacia y penetración de su contenido.

4.2. Los consejos serán concisos y claros, y describirán la conducta deseable pudiendo explicar la causa y origen de la recomendación a fin de atraer, instruir y crear el convencimiento sobre la conveniencia de su cumplimiento, para bien propio y del prójimo más que por temor a la sanción.

5. ELABORACION. Las campañas serán programadas y elaboradas por la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial a través de la Subcomisión Nº 10 de "Comunicación Social", con la coordinación y orientación de la Secretaría de Información Pública. Podrán intervenir todos aquellos entes en condiciones de efectuar aportes positivos sobre el tema, previa aceptación de la citada Subcomisión. Podrán formarse grupos de trabajo para un área, campaña o medios determinados. Efectuando el lanzamiento de una campaña, se iniciará la programación de las siguientes. Cada uno se dará a conocer a los participantes o adherentes con suficiente anticipación, aunque cualquiera de ellos podrá integrarse aun luego de iniciadas.

5.1. PARTICIPANTES. Serán los que aporten fondos para una o varias campañas con destino a diversos medios, ajustándose a las pautas del Programa. Deberán poner el nombre del Programa o Programa de Difusión de la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, con derecho a incluir su emblema o denominación propios para acompañar consejos de sus áreas específicas que no desvirtúen el objetivo del Programa.

5.2. ADHERENTES. Serán aquellos que sin aportar fondos directos al Programa, se ajusten a sus pautas utilizando medios determinados e incluyendo junto a los consejos, publicidad comercial. Colocarán la palabra "Adherido" al Programa de la Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, o bien el nombre de éste.

5.3. LOGOTIPO. Será igual para todo el Programa, incluyendo el nombre de cada campaña, cuando no afecte la claridad del mensaje. Algunas de las campañas podrán tener su propio logotipo (por ejemplo, cuando deban repetirse periódicamente: vacaciones, alumnos, día, etcétera). Igual criterio se seguirá con los [illegible]

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la realización de las "Primeras Jornadas Nacionales sobre Comercialización Agropecuarias".

DECRETO
Nº 1.320
Bs. As., 27|5|83

VISTO que la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ha organizado las "Primeras Jornadas Nacionales sobre Comercialización Agropecuaria" que se desarrollarán en la primera semana de agosto de 1983, culminando el día 6 del citado mes, en adhesión al Centenario de la iniciación de los estudios agro-veterinarios en nuestro país; y

CONSIDERANDO:

Que con dichas Jornadas se pretende de iniciar en la República Argentina una nueva orientación dentro de las Ciencias Agrarias;

Que la realización de las mencionadas Jornadas, pretende nuclear las inquietudes, trabajos e investigaciones de todos los funcionarios, dirigentes, profesionales, empresarios y técnicos de nuestro país que tengan actuación en la comercialización agropecuaria, a fin de abordar el tratamiento de las distintas problemáticas que afectan a este importante tema de las ciencias agrarias;

Que teniendo en cuenta la significación que alcanzará el citado acontecimiento, y en consideración a la calidad de los temas a tratarse y las distintas personalidades de la materia que participarán, corresponde prestar el apoyo requerido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la realización de las "Primeras Jornadas Nacionales sobre Comercialización Agropecuarias", organizadas por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 1º y 6 de agosto de 1983.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

EXPROPIACIONES

Determínase que una fracción de terreno ubicada en la localidad de Frías, Departamento Choya, de la Provincia de Santiago del Estero, se encuentra comprendida en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 15.336.

Autorízase a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a promover juicio de expropiación contra sus propietarios.

DECRETO
Nº 1.313
Bs. As., 27|5|83

VISTO el expediente Nº 787.016|82 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado solicita que, en cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo 10 de la Ley Nº 15.336 y en el artículo 3º de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 2.073|61, se la autorice a promover juicio de expropiación contra el señor Antonio Damián Campos y la Sucesión de Farahan Jorge Schamun, o quienes en definitiva resulten propietarios de una (1) fracción de terreno ubicada en la localidad de Frías, provincia de Santiago del Estero.

Que es indispensable contar con el predio citado y precisado en su forma, dimensiones, superficie y linderos en el plano que en fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, para destinarlo al emplazamiento de dos (2) Grupos Turbogás, instalaciones accesorias y tanques de combustibles adicionales en la planta de generación de dicha ciudad.

Que es imposible su adquisición por vía de compra directa dado que uno de los copropietarios rechazó la valuación efectuada por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, omitiendo el restante expedirse sobre la misma a pesar de la comunicación que fehacientemente se le efectuara y por encontrarse, además, en tramitaciones el juicio sucesorio de uno de los titulares de dominio, ignorándose quienes podrán ser declarados sus herederos.

Que la expropiación en cuestión es imprescindible para poder afectar dicho predio al patrimonio de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, toda vez que la obra ya se encuentra en etapa de ejecución.

Que la Ley Nº 15.336 declara de utilidad pública y sujetos a expropiación, los bienes de cualquier naturaleza de cuyo dominio fuera indispensable disponer para el cumplimiento de sus fines.

Que el artículo 10 de la mencionada ley faculta al Poder Ejecutivo Nacional a hacer uso de esa declaración de utilidad pública, designando a quien tendrá facultad para promover los procedimientos judiciales de expropiación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Determínase que la fracción de terreno ubicada en la localidad de Frías, departamento Choya, de la provincia de Santiago del Estero, con una superficie total de dos hectáreas (2 ha.) cuyas medidas lineales, angulares y linderos constan en el plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Santiago del Estero el 11 de setiembre de 1974, bajo el Nº 374, legajo 85, que en fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto, se encuentra comprendida en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 15.336.

Art. 2º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado a promover juicio de expropiación contra el señor Antonio Damián Campos y la Sucesión de Farahan Jorge Schamun o quienes en definitiva resulten propietarios del predio citado en el artículo anterior, con la finalidad de afectarlo a su patrimonio.

Art. 3º — Los gastos de expropiación se afectarán al presupuesto de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, con cargo al Ejercicio 1983.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Conrado Bauer
Llamil Reston

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

IMPUESTOS

Establécese, con carácter general, hasta el 31 de diciembre de 1983, la vigencia del régimen de presentación espontánea previsto en el primer párrafo del artículo 111 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

DECRETO
Nº 1.386
Bs. As., 31|5|83

VISTO las disposiciones del primer párrafo del artículo 111 de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

Que, con el fin de alentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y responsables, se estima oportuno establecer la vigencia del régimen de presentación espontánea, acompañando los efectos de la presencia fiscalizadora del organismo recaudador orientada hacia el mismo objetivo.

Que conforme las facultades delegadas al Poder Ejecutivo Nacional por la citada norma legal, el aludido régimen debe disponerse por un período determinado y con arreglo a lo dispuesto por los artículos 66 a 73 de su respectiva reglamentación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Establécese, con carácter general, hasta el 31 de diciembre de 1983, la vigencia del régimen de presentación espontánea previsto en el primer párrafo del artículo 111 de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, en la forma y condiciones dispuestas en los artículos 66 a 73 de su respectiva reglamentación.

Art. 2º — La Dirección General Impositiva dictará las normas complementarias a los fines de la aplicación del régimen a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

JUSTICIA

Acéptase la renuncia presentada por un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.440
Bs. As., 13|6|83

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nro. 52.349|83, del registro del Ministerio de Justicia;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de julio de 1983, la renuncia presentada por el señor doctor Amadeo Allocati (Mat. número 356.617), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

JUSTICIA

Acéptase la renuncia presentada por un Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.441
Bs. As., 13|6|83

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 52.348|83 del registro del Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 1º de julio de 1983, la renuncia presentada por el señor doctor Dionisio Vogogna (Mat. Nº 300.164), al cargo de Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Desígnase Asesor en la Subsecretaría de Deportes, con carácter "ad-honorem".

DECRETO
Nº 1.389
Bs. As., 31|5|83

VISTO la necesidad puesta de manifiesto por el Ministerio de Acción Social —Subsecretaría de Deportes— de contar con la colaboración del señor Dn. Francisco Mangialardi en carácter de Asesor "ad-honorem", y

CONSIDERANDO:

Que los notorios y amplios conocimientos del citado redundarán en beneficio del cumplimiento de la misión y funciones que son de competencia de la referida Subsecretaría.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Acción Social, con carácter "ad-honorem" con función de Asesor en la Subsecretaría de Deportes, al señor Dn. Francisco Mangialardi (L.E. Nº 5.990.814).

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras.
Promoción.

DECRETO
Nº 1.365
Bs. As., 31|5|83

VISTO el Expediente Nº 41.388|82 del registro de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que exigencias funcionales, imponen la necesidad de proveer el cargo vacante de Director Nacional de Inversiones Extranjeras, dependiente de la Subsecretaría de Economía, previsto en la estructura orgánico-funcional aprobada por Decreto número 3.592 de fecha 30 de noviembre de 1977.

Que la persona propuesta reune las condiciones necesarias para las funciones a desempeñar.

Que previamente se cumplimentaron las normas establecidas por la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación número 187|80.

Que el cargo mencionado se encuentra comprendido en la excepción prevista por el Artículo 1º, Apartado e), del Decreto Nº 1.050 de fecha 26 de mayo de 1982, prorrogado por el Nº 1.685 del 28 de diciembre de dicho año.

Que procede disponer de conformidad, atento lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 2.584 de fecha 2 de setiembre de 1977.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional de Inversiones Extranjeras, dependiente de la Subsecretaría de Economía del Ministerio de Economía, Agrupamiento Administrativo d) Personal Superior, Categoría 24, Director Nacional, a la actual Coordinadora de Area de la citada repartición, Categoría 23, Abogada D. Ester Malacari (M.I. número 5.244.073).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de una persona a la titularidad de la licencia de "LT 32 Radio Chivilcoy" de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.391
Bs. As., 31|5|83

VISTO el Expediente Nº 13.659|75 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en el visto del presente, los herederos del señor Agustín Domingo Guasco solicitaron su reconocimiento como co-titulares de la licencia de "LT 32 Radio Chivilcoy", de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, procediendo de esa forma a sustituir al licenciatario fallecido.

Que con posterioridad a la iniciación de estos actuados se dictó la Ley Nº 22.285, cuyo artículo 50 establece que en caso de fallecimiento del integrante de una sociedad licenciataria de radiodifusión, sus herederos deberán proponer a ésta y al Comité Federal de Radiodifusión la persona que, reuniendo los requisitos y condiciones del artículo 45, y previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, habrá de sustituirlo.

Que la licencia de la estación de radiodifusión sonora de Chivilcoy fue concedida a una sociedad de hecho, siendo por lo tanto aplicable la disposición del artículo comentado.

Que a fin de regularizar la situación existente y dar cumplimiento a las normas legales vigentes en materia de radiodifusión, los herederos procedieron a ceder los derechos que poseían a la señora Yolanda Irene Ioras de Guasco, quien en consecuencia solicita su incorporación a la titularidad de la licencia de "LT 32".

Que los nombrados reúnen las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión emitida por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme a la competencia atribuida en la materia por los ar-

tículos 92 y concordantes del citado ordenamiento legal.

Que ello así, y encuadrando el caso en el supuesto contemplado por el artículo 5 de la referida ley, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia su autoridad de aplicación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso de la señora Yolanda I ne Ioras de Guasco (M.I. Nº 1.3?6 393) a la titularidad de la licencia de "LT 32 Radio Chivilcoy" de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de socios a "Radio Dolores Sociedad Mercantil Colectiva", titular de la licencia de "LU27 Radio Dolores", de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.435
Bs. As., 13/6/83

VISTO el Expediente Nº 0726/8 del Registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones mencionadas "Radio Dolores Sociedad Mercantil Colectiva", licenciataria de "LU27 Radio Dolores", solicitó se autorice el ingreso como socios de los señores Guillermo Peñoñori, Carlos Panelo y Mario Arrechea.

Que los nombrados reúnen las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión emitido por el Comité Federal de Radiodifusión conforme a la competencia específica atribuida en la materia por los artículos 92 y concordantes del citado ordenamiento legal.

Que ello así y encuadrando el presente caso en el supuesto contemplado por el artículo 46, inciso f) de dicha ley, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia su autoridad de aplicación.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso de los señores Guillermo Peñoñori (M. I. Nº 5.333.557), Carlos Panelo (M. I. Nº 5.704.165) y Mario Arrechea (M. I. Nº 5.332.509) a "Radio Dolores Sociedad Mercantil Colectiva", titular de la licencia de "LU27 Radio Dolores", de la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Exceptúase de lo establecido en el artículo 3º del Decreto número 669/82, prorrogado por Decreto Nº 1.685/82, al citado Organismo en todo lo relacionado con la participación en distintas muestras.

DECRETO
Nº 1.368
Bs. As., 31/5/83

VISTO el Expediente Nº 9.255/82 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en el cual se solicita la excepción para dicha Secretaría de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 669 de fecha 1º de abril de 1982, prorrogado por Decreto Nº 1.685 del 28 de diciembre de 1982 con referencia a las erogaciones que demande la participación de ésta en la "II Feria Muestra ALPI con la Comida del Mundo" y en la XXXI Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria", a realizarse del 10 al 26 de junio y del 30 de julio al 21 de agosto del corriente año, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las limitaciones determinadas por el referido acto legal se imposibilita la representación de la citada Secretaría a dichas muestras.

Que en el caso de la "II Feria Muestra ALPI con la Comida del Mundo", la presencia de dicho Organismo es significativa teniendo en cuenta que se podrán presentar todos los productos atinentes a la alimentación y que, además dicha muestra cuenta con el auspicio del Gobierno Nacional.

Que en la "XXXI Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria", teniendo en cuenta la trascendencia de la misma la presencia oficial es de significativa importancia.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para otorgar la excepción solicitada en virtud de referirse a un acto emanado de su propia decisión.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 669 de fecha 1º de abril de 1982, prorrogado por Decreto Nº 1.685 del 28 de diciembre de 1982, a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en todo lo relacionado con la participación de la misma en la "II Feria Muestra ALPI con la Comida del Mundo" y la "XXXI Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura e Industria".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Dispónese la venta de los activos de Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima, en Licitación Pública Nacional.

DECRETO
Nº 1.392
Bs. As., 31/5/83

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 22.177 y los Decretos números 1.922 de fecha 16 de setiembre de 1980, 23 de fecha 7 de enero de 1981 y 1.062 de fecha 21 de agosto de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.922 de fecha 16 de setiembre de 1980 se dispuso aceptar la transmisión a favor del Estado Nacional de la titularidad de la mayoría del capital accionario de Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima, a efectos de procurar el saneamiento económico de esa empresa y reintegrarla a la actividad aerocomercial privada.

Que por Decreto Nº 1.062 de fecha 21 de agosto de 1981 se llamó a licitación para la venta de dicho paquete accionario, por la base y condiciones establecidas en el Pliego aprobado por dicho decreto, llamado que no contó con oferentes.

Que es decisión del Estado Nacional propender a la participación de la actividad privada en la prestación de un eficiente servicio de transporte aerocomercial.

Que a tal efecto resulta aconsejable, dadas las actuales circunstancias, posibilitar el ofrecimiento de la estructura operativa de Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima a capitales privados, a fin de asegurar, dentro de la orientación prevista en la legislación en vigor, la participación de una empresa privada en los servicios aéreos de cabotaje de primer nivel.

Que del análisis llevado a cabo por las áreas competentes surge la conclusión de que la posibilidad que ofrece mejores perspectivas de concreción, es la que se traduciría en la venta en licitación de los activos correspondientes a la mencionada empresa.

Que el procedimiento aludido debe desenvolverse en el marco de la Ley 22.177, siendo el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Hacienda el organismo apropiado para ejercer la conducción y supervisión del mismo.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la venta de los activos de Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima, que a continuación se indican, en Licitación Pública Nacional a cuyo efecto se procederá a efectuar el correspondiente llamado dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la publicación del presente decreto.

Se aprueba e incorpora como Anexo 1 del presente decreto el Pliego de Bases y Condiciones para la venta en licitación de dichos activos, descriptos en el Adjunto 1 de dicho Pliego, detallándose en el Adjunto 2 del mismo la dotación de personal.

Los mencionados activos serán transferidos al adjudicatario como Unidad Operativa en funcionamiento apta para la prestación del servicio público de transporte aerocomercial, sin pasivos y con su dotación de personal.

Art. 2º — El adjudicatario de la licitación podrá gestionar ante la autoridad de aplicación la concesión de las rutas que se detallan en el Adjunto 3 del Pliego de Condiciones, para operar en transporte aéreo de cabotaje, en los términos de las leyes Nros. 17.285 y 19.030. En el caso de que dichas concesiones no fueran otorgadas el adjudicatario tendrá derecho a que la operación se resuelva sin consecuencias para las partes.

Art. 3º — Los fondos que requiera Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima para el cumplimiento de las medidas dispuestas precedentemente, contarán con la garantía del Tesoro Nacional, a cuyo fin la Secretaría de Hacienda otorgará los avales necesarios.

Art. 4º — Los fondos resultantes de la realización de activos se imputarán de acuerdo a las preferencias legales. El Estado Nacional tomará a su cargo el pago de las obligaciones que quedaren insatisfechas por resultar insuficientes los fondos obtenidos por los activos realizados.

Art. 5º — Para el supuesto que el producido por la realización de los activos no alcanzare para cancelar el pasivo se ejecutarán las garantías otorgadas en las cartas-ofrecimiento de fecha 10 de setiembre de 1980 y su ampliatoria del 12 de setiembre de 1980, tanto respecto de los avales, fianzas o cualquier garantía, como en lo que concierne a la integración del saldo pendiente de las acciones preferidas suscriptas por la mayoría de los accionistas privados para la transmisión al Estado Nacional de las acciones de Austral Líneas Aéreas S. A.

Art. 6º — Declárase aplicable a Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima lo que dispone el artículo 13 de la Ley 22.177, con los efectos previstos en el artículo 16 del mismo texto. Deléganse las facultades mencionadas en el artículo 15 de la Ley 22.177, en el Ministerio de Economía — Secretaría de Hacienda, si fuere necesario a los fines de lo que dispone este decreto.

Art. 7º — Aquellos bienes del activo de Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima que no figuran en el listado adjunto al Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I del presente decreto, serán vendidos en las formas previstas en los incisos c) o d) del artículo 5º y artículo 6º de la Ley Nº 22.177.

Art. 8º — Dentro de los treinta (30) días de publicado el presente decreto el Directorio de Austral Líneas Aéreas Sociedad Anónima convocará a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectos de que dicha Asamblea manifieste conformidad expresa con la venta de activos que se dispone.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.437. — Bs. As., 9/6/83. Autorízase el traslado a la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de América, del licenciado Ricardo Hipólito López Murphy, Director Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal de la Secretaría de Hacienda, con el fin de continuar las tratativas de los acuerdos relacionados con el plan general de reordenamiento económico y de refinanciación de la deuda externa ante el Fondo Monetario Internacional, misión que se cumplirá entre los días 11 y 18 de junio de 1983.



RESOLUCIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

ARROZ

Fíjase el monto del préstamo para la comercialización del arroz tipo largo fino con cáscara.

RESOLUCION
Nº 24.314
Bs. As., 10/6/83

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.926, por la cual se aprueba el sistema de crédito post-cosecha con cláusula de cancelación directa, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 4º de dicha reglamentación establece que esta Junta Nacional de Granos deberá fijar periódicamente el monto del préstamo que garantiza para la comercialización del arroz tipo largo fino con cáscara.

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Granos
en uso de las atribuciones del Directorio
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase el monto del préstamo para la comercialización de arroz Sub-tipo B Largo Fino con cáscara en pesos argentinos cien ($a. 100) por quintal y el del Sub-tipo A, Doble Carolina, con cáscara en pesos argentinos sesenta ($a. 60) por quintal.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Determínase que los certificados extendidos en las condiciones indicadas en el Artículo 3º de la Ley Nº 22.431 y su reglamentación, serán suficientes para la percepción de las asignaciones por cónyuge e hijo incapacitados.

RESOLUCION
Nº 12.102
Bs. As., 7/6/83

VISTO:

La Ley Nº 22.431 y su decreto reglamentario Nº 498/83; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 165/65 de esta Caja, al reglamentar la aplicación del art. 12, inc. b) del Decreto-Ley Nº 18.811/57, estableció un régimen de autorización periódica de las asignaciones por hijo y por cónyuge incapacitados, disponiendo para ello la presentación de los certificados médicos correspondientes con el propósito de efectuar la fiscalización de la permanencia de la incapacidad;

Que el art. 3º de la Ley Nº 22.431 dispuso que los certificados extendidos por la Secretaría de Estado de Salud Pública acreditando discapacidad, su naturaleza y su grado, tendrán plena validez en todos los supuestos que sea necesario invocarlo;

Que el art. 1º del Decreto Nº 498/83, aprobatorio de la reglamentación de la citada ley, determina que los certificados a que ello alude, deberán contener el plazo de validez;

Por ello y en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la Ley Nº 21.225 y la Resolución número 1.474/82 (M.A.S.)

El Interventor
de la Caja de Subsidios Familiares
para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Los certificados extendidos en las condiciones indicadas en el art. 3º de la Ley Nº 22.431 y su reglamentación, aprobada por Decreto Nº 498/83, serán suficientes para que los trabajadores perciban las asignaciones por cónyuge e hijo incapacitados, durante todo el plazo de validez de los mismos, sin necesidad de autorización expresa de esta Caja.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación del país y archívese.

Rubén O. Grego

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébanse inversiones a realizarse en la empresa Toyoda NTN (Argentina) Sociedad Anónima.

RESOLUCION Nº 47

Bs. As., 10/6/83

VISTO el expediente Nº 85.131/83 de la Subsecretaría de Economía, y,

CONSIDERANDO:

Que se han presentado los inversores extranjeros Toyoda Tsusho Kaisha Ltd. y NTN Toyo Bearing Co. Ltd. (ambos origen Japón), solicitando se les aprueben las inversiones de hasta las sumas de quince mil dólares estadounidenses (u$s. 15.000) y de mil setecientos dólares estadounidenses (u$s. 1.700) respectivamente, como aporte de capital en la empresa receptora Toyoda NTN (Argentina) Sociedad Anónima.

Que con la inversión propuesta cambiará la calificación de la empresa receptora, que pasará a ser local de capital extranjero.

Que el proyecto fue evaluado favorablemente por permitir aumentar los canales de distribución con el exterior e incorporar nuevas tecnologías mejorando así la atención del mercado interno.

Que lo solicitado encuadra en los artículo 6º y 10º de la Ley Nº 21.382 (t. o. 1980) y 49º del Decreto Nº 103 del 19 de enero de 1981 y en el Decreto Nº 313 del 10 de febrero de 1982.

Por ello,

El Subsecretario de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébanse las inversiones extranjeras de hasta las sumas de quince mil dólares estadounidenses (u$s. 15.000) y de mil setecientos dólares estadounidenses (u$s. 1.700) a realizar por los inversores extranjeros Toyoda Tsusho Kaisha Ltd. y NTN Toyo Bearing Co. Ltd. respectivamente, como aporte de capital en la empresa receptora Toyoda NTN (Argentina) Sociedad Anónima.

Art. 2º — Los montos de las operaciones a que se refiere el artículo precedente deberán ser ingresados al país con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios dentro de los sesenta (60) días de entrada en vigencia la presente resolución, caso contrario caducará esta aprobación por lo no ingresado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Víctor R. Poggi

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Exceptúase de la obligatoriedad de inscribirse en el citado Organismo a los titulares de los establecimientos de campo que adquieran hacienda ovina para faena en el Mercado General de Haciendas de Avellaneda, con destino exclusivo al abastecimiento de su personal.

RESOLUCION Nº 288

Bs. As., 10/6/83

VISTO la presentación efectuada por los titulares de los establecimientos de campo, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente exceptuar a los mismos de la obligación de inscribirse en esta Junta, en los casos de adquisición de hacienda ovina en el Mercado General de Haciendas de Avellaneda, con destino exclusivo a faena destinada al abastecimiento de su personal y siempre que el total de la cantidad comprada no exceda los 300 animales por año calendario.

Que a los efectos de justificar dichas operaciones, los adquirentes de toda hacienda que se retire con ese destino, deberán presentar, posteriormente, una certificación del archivo de la guía de amparo de la Municipalidad o su respectiva Delegación, según corresponda, a la que ha sido remitida la misma.

Por ello y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 196/82,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º — Exceptúase de la obligatoriedad de inscribirse en el Organismo a los titulares de los establecimientos de campo que adquieran hacienda ovina para faena en el Mercado General de Haciendas de Avellaneda, con destino exclusivo al abastecimiento de su personal, no pudiendo exceder dichas compras los 300 animales por año calendario.

Art. 2º — Toda guía de extracción de hacienda extendida por la Dirección del citado Mercado, con destino a consumo de establecimientos de campo, deberá ser archivada en las Municipalidades o sus respectivas Delegaciones, según corresponda, recabando los adquirentes en éstas, una certificación del referido archivo a los efectos de ser remitida, posteriormente, a las firmas Consignatarias en que fueran subastadas las haciendas.

Art. 3º — La certificación a que se hace referencia en el Art. 2º, será responsabilidad de las firmas Consignatarias quienes deberán arbitrar los medios para su presentación en el término de diez (10) días en la Delegación de la Junta Nacional de Carnes en el Mercado General de Haciendas de Avellaneda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

VITIVINICULTURA

Considéranse comprendidos en el Régimen Especial de la Resolución Nº 997/83, diversos productos derivados de la uva conocidos hasta la fecha, clasificados según la materia prima utilizada.

RESOLUCION Nº 1.060

Mza., 3/6/83

VISTO el Expte. Nº 311-000929-82-1 y la Resolución Nº 997/83 sobre Régimen de definiciones, control y competencia del Organismo sobre productos y subproductos derivados de la uva y la promoción de su uso diversificado, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución reglamenta el inciso m) del artículo 17 de la Ley Nº 14.878 estableciendo un Régimen Especial para los productos o subproductos derivados de la uva que sean utilizados directa o indirectamente como materia prima o componente principal o secundario en los procesos propios de otras industrias distintas a la vitivinícola.

Que el mencionado Régimen Especial clasifica a los productos o subproductos derivados de la uva según que la materia prima sea "uva", "vino" o "mosto".

Que resulta necesario enumerar los diversos productos de diversificación admitidos a la fecha según la clasificación señalada.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 243/82,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Considéranse comprendidos en el Régimen Especial de la Resolución Nº 997/83, los siguientes productos derivados de la uva conocidos hasta la fecha, clasificados según la materia prima utilizada.

A — Productos derivados de la uva:

a) Dulce de uva
b) Jalea de uva
c) Miel de uva
d) Mermelada de uva
e) Polvo de uva para rehidratar.

B — Productos derivados del vino:

a) Alcohol etílico industrial
b) Bebidas con menos de cinco grados (5º) de alcohol
c) Vinagre y acetato de metileno.

C — Subproductos de la industria vínica:

a) Aceite de pepitas de uva
b) Tartrato de calcio
c) Bitartrato de potasio
d) Abonos orgánicos
e) Acido tartárico de uso no vínico (farmacológico, repostería, caramelería, etc.)
f) Aromas de uva (para uso no vínico).

D — Productos que utilicen mostos:

a) Bebidas gaseosas y refrescantes, frutas al natural, postres de frutas, dulces y caramelos.
b) Obtención de glucosa, levulosa y proteínas.

2º — Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones Nacionales de Fiscalización Vitivinícola, e Investigación Desarrollo y Promoción Vitivinícola, dése conocimiento a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y cumplido, archívese.

Mario S. Toso



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 776. — Bs. As., 27/5/83. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley, por la cual se exime del pago del impuesto a los ingresos brutos y condona las deudas fiscales originadas en las actividades de las emisoras de radiotelefonía y televisión, desde el 1º de abril de 1981 hasta la fecha de sanción de la ley.

RESOLUCION Nº 779. — Bs. As., 27/5/83. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley por la que se aprueba el Presupuesto para el corriente ejercicio.

RESOLUCION Nº 800. — Bs. As., 1º/6/83. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza a sancionar y promulgar una ley por la cual se afecta en favor de la Secretaría de Hacienda parte de la Coparticipación Federal, que le corresponde a la jurisdicción.

RESOLUCION Nº 816. — Bs. As., 3/6/83. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa a sancionar y promulgar una ley por la cual el Poder Ejecutivo en representación del Gobierno Provincial asume la condición de deudor del préstamo otorgado por el Banco de la Nación Argentina a favor del Banco de la Provincia de Formosa.

RESOLUCION Nº 841. — Bs. As., 3/6/83. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a sancionar y promulgar una ley por la que se crea la Caja de Seguridad Social, para los Profesionales en Ciencias Económicas. Condiciona la autorización que se confiere a que en el tratado proyectado se introduzcan las modificaciones propuestas por la Subsecretaría de Seguridad Social en su dictamen de fojas 273/280 del Expediente.

RESOLUCION Nº 846. — Bs. As., 3/6/83. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro a sancionar y promulgar una ley por la que se deroga el inciso 5º del artículo 62 de la Ley Nº 1.645 sobre marcas y señales para el ganado mayor y menor.

RESOLUCION Nº 854. — Bs. As., 3/6/83. Convalídase la Ley Nº 3.623 de la Provincia de Corrientes que establece el régimen legal de los certificados guía de ganado y frutos del país, con efecto retroactivo a la fecha de su entrada en vigencia.

RESOLUCION Nº 856. — Bs. As., 3/6/83. Autorízase al Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley por la cual se suprime la causal de extinción del beneficio de pensión por posterior matrimonio del cónyuge supérstite.

RESOLUCION Nº 858. — Bs. As., 3/6/83. Convalídase la Ley Nº 9.013, sancionada y promulgada por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, por la cual se introduce modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2.756 y a la Ley Orgánica de Comunas Nro. 2.439, mediante la sustitución de los artículos 10 y 66 e inciso 9º del artículo 46, de las mencionadas, respectivamente.

RESOLUCION CONJUNTA Nros. 4 M. I., 293 M. D. y 608 M. E. — Bs. As., 31/5/83. Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1983 de las Jurisdicciones 30, Ministerio del Interior, Carácter 0 Administración Central, 45 Ministerio de Defensa, Carácter 2 Organismo Descentralizado, 20, Presidencia de la Nación, Carácter 1 - C. E. 556; y el Financiamiento por Contribuciones afectado a la financiación del Presupuesto del Organismo Descentralizado 094, Registro Nacional de las Personas y fíjase el correspondiente a la Cuenta Especial 536, Dirección Nacional del Registro Oficial, Trabajos por Cuenta de Terceros, a fin de afrontar las erogaciones emanadas de la confección de los padrones electorales.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 932 — Bs. As., 22/4/83. Exonérase al auxiliar en oficinas y estafetas ambulantes, adscripto en La Banda (Dto 10º), Guillermo Nazario Graciano. (L.P 176.817).

Exonérase al auxiliar en La Banda (Dto. 10º), Adolfo Ignacio Zerda (L.P. 155.031).

FE DE ERRATA

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

RESOLUCION Nº 235/83

En la edición del 2 de junio de 1983, donde se publicó la citada Resolución, se deslizaron los siguientes errores:

EN EL PUNTO 13.:

Donde dice: ... sobre el valor F.O.B. consignando
Debe decir: ... sobre el valor F.O.B. consignado.

EN EL PUNTO 26.:

Donde dice: ... introducido la carga de depósito.
Debe decir: ... introducido la carga en depósito.

EN EL PUNTO 32.:

Donde dice: Los horas de funcionamiento ...
Debe decir: Los horarios de funcionamiento ...

EN EL PUNTO 34.:

Donde dice: ... en Solicitud Particular equipaje no acompañado) ...
Debe decir: ... en Solicitud Particular (equipaje no acompañado) ...
Donde dice: 2º) Domingos y Feriados, la suma de pesos argentinos sesenta y cinco ($a 75,00.—).
Debe decir: 2º) Domingos y Feriados, la suma de pesos argentinos setenta y cinco ($a 75,00.—).

Asimismo, a fin de dar claridad a su lectura, se transcribe a continuación in extenso el texto de la Resolución y los puntos 1 al 9 correspondientes a las planillas anexas a la misma:

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983.

VISTO lo informado por el Director de Líneas Aéreas del Estado y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3.509/75 y su modificatorio Decreto Nº 2.128/80, faculta al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea a administrar y explotar los Depósitos Fiscales de Cargas Aéreas Internacionales, estableciendo el régimen tarifario para los distintos servicios que presta.

Que la Resolución Nº 485/75 asigna a Líneas Aéreas del Estado la función de administrar los Servicios de Depósitos Fiscales aeroportuarios.

Que resulta necesario actualizar los aranceles aplicados.

Que corresponde dictar la respectiva medida administrativa.

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

RESUELVE:

1º — Apruébanse los aranceles a aplicar por Líneas Aéreas del Estado en las Terminales de Cargas Aéreas, cuyo detalle obra en planillas anexas a la presente.

2º — Los mismos serán aplicados a partir de los 30 (treinta) días de su publicación.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial, vuelva a Líneas Aéreas del Estado y archívese.

Augusto J. Hughes

ARANCELES

LINEAS AEREAS DEL ESTADO

Subdirección de Depósitos de Cargas Aéreas

TITULO I

Exportación

CAPITULO I — CARGA GENERAL

1. Por cada documento, previamente intervenido por autoridad aduanera, cobrará al Agente de Carga, o a la persona responsable de la introducción de la carga a depósito los siguientes valores:

1º) Por cada Kgr. de carga, Pesos Argentinos Ocho Centavos ($a 0,08.—).

2º) Por cada documento se fija un importe mínimo de Pesos Argentinos Quince ($a 15,00).

2. Toda mercadería de Exportación, gozará de una franquicia "Sin Cargo" por estadía en depósito, de siete (7) días corridos, incluido el de llegada y el de embarque. A partir de ese momento, independientemente de los importes abonados de acuerdo al párrafo 1 de este Capítulo, se cobrará a la Compañía Transportadora o al Exportador según corresponda, los siguientes aranceles:

de	0,01 Kgr.	hasta	1 Kgr.	$a	0,80	por día o fracción
de	0,01 Kgr.	"	5 Kgr.	$a	1,40	por día o fracción
de	0.01 Kgr.	"	50 Kgr.	$a	2,20	por día o fracción
de	0,01 Kgr.	"	100 Kgr.	$a	4,00	por día o fracción
de	0.01 Kgr.	"	300 Kgr.	$a	8,10	por día o fracción
de	0,01 Kgr.	"	500 Kgr.	$a	16.50	por día o fracción
de	0,01 Kgr.	"	1.000 Kgr.	$a	21,80	por día o fracción
de	0,01 Kgr.	"	3.000 Kgr.	$a	27,00	por día o fracción
de	0,01 Kgr.	"	5.000 Kgr.	$a	40,50	por día o fracción
a más de 5.000 Kgr				$a	81,00	por día o fracción

3. Las cargas que reingresen a plaza, no gozarán de la franquicia "Sin Cargo" por estadía en depósito de siete (7) días corridos, incluido el de llegada y salida, cobrándose al Exportador o Agente Carguero, el arancel citado precedentemente y los servicios complementarios prestados.

4. Todas aquellas cargas manifestadas por las respectivas Compañías Aéreas para su embarque y que fueran reingresadas a depósito abonarán por cada Guía Aérea la suma de Pesos Argentinos Quince ($a 15,00.—).

5. Todas aquellas cargas en depósito, manifestadas por las Compañías Aéreas para su embarque, y no retiradas en el plazo convenido, abonarán por cada Guía Aérea la suma de Pesos Argentinos Quince ($a 15.00.—).

6. Quedarán exentas de este pago, aquellas cargas no salidas de depósito o reingresadas al mismo por cancelación de vuelo. Esta circunstancia deberá comunicarse oficialmente a L.A.D.E. y ser certificada por Autoridad del Aeropuerto.

CAPITULO II

Depósito Franco

7. Las Compañías Aéreas que introduzcan en los depósitos cargas de estas características, gozarán de una franquicia "Sin Cargo" de tres (3) días corridos para embarcarlas, incluido el de llegada y salida. Vencido dicho término se aplicará la escala tarifaria fijada en el párrafo 2.

CAPITULO III

Reingreso de mercadería embarcada como exportación temporaria

8. A la carga que ingrese a depósito y que oportunamente fuera embarcada como exportación temporaria, se le aplicará la escala tarifaria fijada en el párrafo 2.

TITULO II

Importación

CAPITULO I

Carga General

9. A todas las cargas generales de Importación que ingresen a jurisdicción de las Terminales de Cargas Aéreas, desde el momento de su ingreso a bodega hasta su salida a plaza, se les cobrará el almacenaje tomando en consideración el valor F.O.B. consignado en el respectivo documento aduanero o en su defecto, el valor ajustado o estipulado en el mismo por la Administración Nacional de Aduanas, de acuerdo a la siguiente escala:

de	1 día	hasta	10 días el	0,40 % del valor F.O.B.
de	1 día	hasta	20 días el	0,70 % del valor F.O.B.
de	1 día	hasta	30 días el	1,50 % del valor F.O.B.
de	1 día	hasta	45 días el	3,50 % del valor F.O.B.
de	1 día	hasta	60 días el	8,60 % del valor F.O.B.
de	1 día	hasta	90 días el	20,00 % del valor F.O.B.
de	1 día	hasta	120 días el	35,00 % del valor F.O.B.
más de 120 días				70,00 % del valor F.O.B.

El hecho del pago del servicio de almacenaje no suspende la escala aplicable para la liquidación, la que correrá acumulativamente hasta el efectivo retiro de la mercadería.

Se exceptúan del presente párrafo todas las mercaderías ingresadas en condición de Tránsito o adicionadas al mismo y las "Drogas o Especialidades Medicinales de Uso Humano y/o Veterinario", cuyo tratamiento se considera en el Capítulo II.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONCURSOS ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal - Rep. Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a cincuenta (50) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto 26655/51, a realizarse el 5 de julio de 1983.

Podrán participar los escribanos matriculados al 2 de marzo de 1983 para los registros de la Capital Federal y 30 de marzo de 1983 para el de la Ciudad de Ushuaia. Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de junio de 1983.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Av. Callao 1542.

$a 630.— e. 30/5 Nº 57.011 v. 17/6/83

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DEL AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

9 DE MAYO DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063/57:

208.604 — El memorándum — Nº 72/74 — Leg. Soc. Comerc. — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
208.605 — El memorándum — Nº 390/92 — Bs. As. — Capital Federal — V/83 Leg.: Imposit.
208.606 — El memorándum — Nº 667/69 — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
208.607 — El memorándum — Leg. Trab. — Nº 526/28 — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
208.608 — Jurisprudencia argentina — t. 82 — IV — Nº 5.296/304 — Bs. As. — Capital Federal — V/83.
208.610 — Semanario israelita — 629/35 — Bs. As. — Capital Federal — IV/83.
208.611 — Hrvatska — Nº 5 — Bs. As. — Capital Federal — V/33.
208.612 — Servicio de Informaciones Religiosas — Nº 49 — Bs. As. — Capital Federal — IV/83.
208.613 — Convivencia — Nº 2 — Bs. As. — IV/83 — V. Ballester.

Inscriptas

208.650 — Club Andino Bariloche — bimestr. — a. 1 — Nº 3 — Prop. Club Andino Bariloche — Dir.: Pedro Ernesto Herreros — Río Negro — III/83 — General Roca.
208.651 — Encuentro — rev. Nº 3 — a. 1 — prop. Juan Carlos Leguizamón - Amílcar Abel Merlos — Dir.: Juan Carlos Leguizamón — Bs. As. — IV/33 — Olavarría.
208.652 — Noticias de Bunge y Born — 3 por año — Nº 39 — prop. Bunge y Born S. A. — Dir.: Rodolfo Etchegaray — Bs. As. — Capital Federal — XII/82.

Editadas por Pamsco — Bs. As. II/83:

208.614 — Todo bien — canc. — Letr.: Carlos Piegari - Daniel Fernández.
208.615 — Todos los cuentos — canc. — Let.: Carlos Piegari.
208.616 — Casi sin cesar — canc. — Let.: Carlos Piegari.
208.617 — Tiempo adicional — canc. — Let.: Carlos Piegari.
208.618 — Quién se anima — canc. — Let.: Carlos Piegari - Daniel Fernández.
208.619 — Cuatro Julias — canc. — Let.: Daniel Fernández.
208.620 — Todo bien — canc. — Mús.: Carlos Piegari - Adolfo Martínez, y/o.
208.621 — Todos los cuentos — canc. — Mús.: Carlos Piegari - Adolfo Martínez, y/o.
208.622 — Casi sin cesar — canc. Mús.: Carlos Piegari - Adolfo Martínez, y/o.
208.623 — Tiempo adicional — canc. — Mús.: Carlos Piegari.
208.624 — New York en salsa — canc. — Mús.: Carlos Piegari - Adolfo Martínez, y/o.
208.625 — Quién se anima — canc. — Mús.: Carlos Piegari - Adolfo Martínez, y/o.
208.626 — Cuatro Julias — canc. — Mús. Adolfo Martínez - Aníbal Edgardo Fernández.
208.627 — Orangu — canc. Mús.: Horacio Gianello - Carlos Piegari, y/o.
208.628 — Mejor es hoy — canc. — Mús.: Aníbal Fernández - Adolfo Martínez, y/o.
208.629 — El estadio — canc. — Mús.: Horacio Gianello - Carlos Piegari, y/o.

Editadas por Relay S.A. — Bs. As. — IV/83:

208.630 — Alma, corazón y pan — folk — Letr.: Gervasio.
208.631 — Los pobres son poetas del dolor — balada — Let.: Gervasio.
208.632 — Siempre dando la cara — folk. — Letra: Gervasio.
208.633 — El futuro de Leandro — rock — Letra: Gervasio.
208.634 — El que a Rada mata — candombe — Letra: Gervasio.
208.635 — Don Cervantes — folk — Letra: Gervasio.
208.636 — El aprendiz solitario — balada — Letra: Gervasio.
208.637 — Contando estrellas de a Vinten — candombe — Letra: Gervasio.
208.638 — La carretera es siempre gris folk — Letra.: Gervasio.
208.639 — Pan duro infiel — balada — Letr.: Gervasio.
208.640 — Alma, corazón y pan — folk — Mús.: Gervasio.
208.641 — Los pobres son poetas del dolor — balada — Mús.: Gervasio.
208.642 — Siempre dando la cara — folk — Mús.: Gervasio.
208.643 — El futuro de Leandro — rock — Mús.: Gervasio.
208.644 — El que a Rada mata — candombe — Mús.: Gervasio.
208.645 — Don Cervantes — folk — Mús.: Gervasio.
208.646 — El aprendiz solitario — balada — Mús.: Gervasio.
208.647 — Contando estrellas de a Vinten — candombe — Mús.: Gervasio.
208.648 — La carretera es siempre gris — folk — Mús.: Gervasio.
208.649 — Pan duro infiel — balada — Mús.: Gervasio.

Editadas por M.A.I. — Bs. As — IV/83:

208.653 — Nuestra ranchera — ranchera — Mús.: Tamar - Alberto Raval, y/o.
208.654 — Pepe Milonga — milonga — Let.: José M. Tasca.
208.655 — Pepe Milonga — milonga — Mús.: Carlos Marzán.
208.656 — El robleño — gato — Let.: Juan Carlos Carabajal.
208.657 — El robleño — gato — Mús.: Miguel Simón - Miguel Eduardo Simón.
208.658 — Cigarrito i'chala — chacarera — Let.: Juan Carlos Carabajal.
208.659 — Cigarrito i'chala — Mús.: Miguel Simón.
208.660 — La vieja hostería — fox trot — Let.: Jony Massaro.
208.661 — La vieja hostería — fox trot — Mús.: Rina Machado.
208.662 — Viejas calles de Broadway — fox trot — Let.: Rudy Machado - Jony Massaro, y/o.
208.663 — Viejas calles de Broadway — fox trot — Mús.: Rudy Machado - Jony Massaro, y/o.
208.664 — Llegó Juan José — merengue — Let.: Emilio D'Juri - Angel Capriglio, y/o.
208.665 — Llegó Juan José — merengue — Mús.: Emilio D'Juri - Angel Capriglio, y/o.
208.666 — Buscando con quien casarme — cumbia — Let.: Emilio D'Juri - Antonio Bono, y/o.
208.667 — Buscando con quien casarme — cumbia — Mús.: Emilio D'Juri - Antonio Bono, y/o.
208.673 — El estado de derecho en el constitucionalismo social — aut.: Jorge Reinaldo A. Vanossi — edt.: Eudeba — Bs. As. — XII/82.
208.684 — Aproximación a la novelística de Sábato — aut.: Lidia Bolkencnde — edt.: Plus Ultra — IV/83.
208.690 — Periquito — Letr. y mús.: Dora A. Boccazzi — Dib.: Betty B. de Landy — edt. Dalam — Bs. As. — IX/82.

Editadas por M.A.I. — Bs. As. — IV/83:

208.693 — Sin cariño — tango — Letr.: Charlo.
208.694 — Déjame que te quiera — vals — Letr.: Juan F. Sarcione.
208.695 — Dios te salve — tango — Letr.: Francisco Bohigas.
108.696 — Si yo fuera comisario — tango — Letr.: Ermete Meliante.
208.697 — Se fue para siempre — tango — Letr.: Enrique Cadícamo.
208.698 — De a traición — tango — Letr.: Enrique Cadícamo.
208.699 — Mal de ausencia — vals — Letr.: Enrique Cadícamo.
208.700 — Callate — tango — Letr.: Enrique Cadícamo.
208.702 — Vas muerto con el disfraz — tango — Letr.: Enrique Cadícamo.
208.702 — Buenos Aires querido — tango — Letr.: Enrique Cadícamo.
208.703 — Sin cariño — tango — Mús.: Charlo.
208.704 — Déjame que te quiera — vals — Mús.: Charlo.

208.705 — Dios te salve — tango — Mús.: Charlo.
208.706 — Si yo fuera comisario — tango — Mús.: Charlo.
208.707 — Se fue para siempre — tango — Mús.: Charlo.
208.708 — De a traición — tango — Mús.: Charlo.
208.709 — Mal de ausencia — vals — Mús.: Charlo.
208.710 — Callate — tango — Mús.: Charlo.
208.711 — Vas muerto con el disfraz — tango — Mús.: Charlo.
208.712 — Añorando mi tierra — vals — Mús.: Charlo.
208.713 — Buenos Aires querido — tango — Mús.: Charlo.
208.714 — Recuerdos de mi infancia — vals — Mús.: Charlo.
208.750 — La poesía physica de Homero — aut.: Carlos A. Disandro — edt.: Edic. Hostería Volante Córdoba — VII|82.
208.780 — El imparcial — diaria — número 21.730 — prop.: Raúl Sabino Capoccetti — Dir.: Raúl S. Capoccetti — Santa Fe — IV|83.

e. 15|6 Nº 4.953 v. 15|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 329

3|6|83

A las Entidades Financieras:

Ref.: Características a las que se debe ajustar la negociación de créditos externos. Circular SEPEX — 1 — 2

Nos dirigimos a Uds. y, por su intermedio, a los sectores interesados, para comunicarles que, en relación con el tema de referencia, este Banco ha adoptado la siguiente Resolución:

1. Establecer las características a las que se deberá ajustar la negociación de créditos provenientes de los mercados crediticios y de capitales del exterior a favor de entidades garantizadas por nuestro país:

I. Características de las propuestas de préstamos externos

1. Requisitos del ofrecimiento.
   a) El ofrecimiento deberá ser en firme y contener los términos de la operación:
   b) deberá provenir de uno o más bancos de primera línea internacional. Esa o esas instituciones tendrán que evidenciar un alto grado de solvencia, responsabilidad y capacidad para cumplir con los compromisos que surjan del ofrecimiento; siendo indicadores de esas propiedades, la reputación que gocen en el mercado, el tamaño de sus activos, depósitos, el número de sucursales en el mundo, el universo de los servicios ofrecidos y el ser preferentemente corresponsal del Banco Central.
2. La oferta deberá aclarar, entre otros, los siguientes datos:
   a) el oferente;
   b) el grado de compromiso del potencial prestamista de proveer los fondos;
   c) la fecha de la oferta y su período de validez;
   d) la moneda y el monto ofertado;
   e) el período de disponibilidad de los fondos;
   f) la estructura de amortización de la deuda;
   g) las tasas de interés a aplicar, o márgenes con respecto a una tasa de referencia, y periodicidad de pago de los intereses;
   h) las comisiones aplicables en concepto de compromiso, administración y|o agente, así como todo otro gasto si lo hubiere;
   i) el tratamiento impositivo aplicable, incluyendo la cuestión del beneficio fiscal ("tax credit");
   j) las leyes y la jurisdicción aplicable, usualmente la del país del acreedor y|o de Argentina;
   k) en el caso de que las negociaciones de financiamiento internacional no lleguen a ser concluidas de manera satisfactoria para las partes y por lo tanto no sea firmado el correspondiente contrato; si así correspondiere, las partes negociarán de buena fe a fin de fijar de común acuerdo el monto de los gastos en que hubiera incurrido, con tal motivo, el eventual prestamista y, asimismo estarán de acuerdo en que fuera de este aspecto no habrá lugar a ningún otro reclamo en concepto de daños y perjuicios.

II. Características de las emisiones públicas o privadas de títulos internacionales.

1. Requisitos del ofrecimiento.
   a) Idem I. 1. a);
   b) deberá provenir de uno o más bancos, comerciales o de inversión, o de otras entidades financieras, de primera línea internacional. Esa o esas instituciones tendrán que evidenciar un alto grado de solvencia, responsabilidad y capacidad para cumplir con las obligaciones que surjan del ofrecimiento; siendo indicadores de estas propiedades la reputación que gocen en el mercado en el que se emitirá el título y su o sus trayectorias en la realización de este tipo de operaciones:
2. La oferta deberá aclarar, entre otros, los siguientes datos:
   a) el oferente;
   b) el grado de compromiso en colocar la emisión, por parte de la entidad financiera que suscribe el ofrecimiento o que encabezará el consorcio de colocación;
   c) la fecha de la oferta y su período de validez;
   d) la naturaleza de la emisión, el instrumento a ser usado, la garantía u otro tipo de aval requerido y el mercado en que será lanzado;
   e) el calendario para la concreción del ofrecimiento;
   f) la moneda y el monto nominal de la emisión;
   g) el plazo y la fecha de vencimiento final, y el método y estructura de amortización del empréstito;
   h) la tasa de interés aplicable, o el margen con respecto a una tasa de referencia, la periodicidad del pago de los intereses, y si correspondiera, el cupón mínimo;
   i) la Bolsa de Valores seleccionada para el registro y cotización de la emisión, de tratarse de una colocación pública;
   j) las comisiones aplicables en concepto de administración, colocación o venta, así como todo otro gasto si lo hubiera;
   k) la denominación de los títulos;
   l) el método de sindicación propuesto;
   m) las leyes y la jurisdicción y el tratamiento impositivo aplicable incluyendo la cuestión del beneficio fiscal ("tax credit");
   n) en el caso de que las negociaciones de financiamiento internacional no lleguen a ser concluidas de manera satisfactoria para las partes y por lo tanto no sea firmado el correspondiente contrato; si así correspondiere, las partes negociarán de buena fe a fin de fijar de común acuerdo el monto de los gastos en que hubiera incurrido, con tal motivo, el eventual prestamista y, asimismo, estarán de acuerdo en que fuera de este aspecto no habrá lugar a ningún otro reclamo en concepto de daños y perjuicios.

III. Pautas internas para la evaluación de las propuestas de financiamiento externo.

1. No serán tomadas en consideración las ofertas provenientes de entidades constituidas en centros financieros de conveniencia, que no figuren en las compilaciones habituales sobre los principales bancos del mundo, y que no reúnan las condiciones antedichas;
2. el prestatario, sólo tramitará por escrito la aceptación de ofertas en firme que cumplan con la totalidad de las características mencionadas en los puntos anteriores, previo análisis del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros; y de conformidad con el Banco Central sobre las condiciones y características de la operación, cuando ésta sea realizada por una entidad con garantía de la República Argentina;
3. ni el prestatario ni el garante (la República Argentina), se comprometerán a pagar comisión alguna, u otro gasto no detallado en el mandato de aceptación de la oferta;
4. las garantías que directa o indirectamente pudieren afectar de cualquier forma los activos del Banco Central, deberán ser específica y especialmente indicadas y consideradas en particular por el Directorio del Banco Central, como también las eventuales garantías de transferibilidad de fondos;
5. la operación de préstamo quedará sujeta a la conclusión de negociaciones posteriores tendientes a producir acuerdo sobre textos mutuamente satisfactorios en lo que respecta a instrumentos legales de implementación.

e. 15|6 Nº 5.002 v. 15|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.086.312, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 15|6 Nº 59.231 v. 14|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.076.641|642 y 1.076.644, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 15|6 Nº 59.200 v. 14|7|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
Arts. 1.105 y 1.110 Código Aduanero

La Administración de la Aduana de Paso de los Libres (Corrientes) notifica por este medio de KARL JENS HARALD DAHSE que en el Sumario Contencioso

Nº 165|80 que se tramita por ante la misma por supuesta infracción al art. 150 de la ex Ley de Aduana (ahora art. 978 del Código Aduanero) ha sido declarado en rebeldía y que los autos se encuentran para alegar. El acto que así lo dispone, textualmente dice: "Paso de los Libres, 9 de junio de 1983. Visto: Las presentes actuaciones en l que debidamente notificado el interesado no ha comparecido a estar a derecho; se dispone: declarar en rebeldía a Karl Jens Haraio Dahse, de conformidad al art. 1.105 del Código Aduanero, dándosele por decaído el derecho de presentar y pedir pruebas, constituyéndole domicilio en los estrados de la Sección Sumarios de esta Aduana en donde las notificaciones se cursarán en forma automática con arreglo al inc. h) del art. 1.013 del mismo código aduanero. Por (6) seis días se pondrán las actuaciones a disposición del causar para que alegue de acuerdo al art. 1.110 y, producido el alegato o vencido el plazo, se pasarán los autos a dictamen jurídico. — Notifíquese. — Fdo.: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana Paso de los Libres — Instructor".

e. 15|6 Nº 4.987 v. 15|6|83

En el Sumario Contencioso Nº S.C. 42.81.0068 caratulado "Santana Celso s| inf. art. 187 Ley de Aduana", se ha dispuesto correr vista de lo actuado al ciudadano CELSO SANTANA, C.I. Pol. Fed. Nº 9.889.581. — El término que se fija esta vista es de 10 (diez) días para hacer su defensa, hacer valer sus derechos, ofrecer o pedir pruebas y de no ser así decaerá su derecho para hacerlo más adelante, de no contestar la vista en el plazo acordado, se decretará su rebeldía de conformidad a lo ordenado por el art. 1.105 del Código Aduanero (ley 22.415), imponiéndole en caso de condena, además de la posible multa y comiso, el pago de los tributos aduaneros, los que hasta la fecha ascienden a la suma de $a 64.869,60, los que serán actualizados a la fecha del fallo, salvo que opte por afianzar tal importe a las resultas del Sumario. — En el mismo período deberá constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera, sita en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, conforme lo establecen los arts. 1.001 y 1.003 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de la Sección Sumarios de esta Aduana de conformidad al inc. g) del art. 1.013 del mismo Código Aduanero. — Asimismo se le da aviso que vencido el término anteriormente acordado, con el objeto de evitar deterioros y desvalorización, esta Administración, podrá, ordenar oportunamente, la subasta y|o comercialización de la mercadería secuestrada den cumplimiento de los arts. 437 y concordantes del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Firmado: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 15|6 Nº 4.988 v. 15|6|83

En el Sumario Contencioso Nº S.C. 42.79.0111 caratulado "Mariotti, Julio César y otros s|inf. Arts. 187 y 188 de la Ley de Aduana" se ha dispuesto correr vista de lo actuado a las personas de CLOVIS ROCHA GARCIA, C. I. Nº 9.004.778.164 de la Rep. Fed. del Brasil; VICTOR HUGO FRIZZIO, D. N. I. Nº 12.203.997; OSCAR RAUL NARDA, D. N. I. 10.383.162; CARLOS ROCHA GARCIA, C. I. 6.014.572.603 de la Rep. Fed. del Brasil y a EDDA CLARA LEZCANO, D. N. I. 5.204.928; de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415). El término que se fija la vista es de 10 (diez) días para hacer sus defensas, hacer valer sus derechos, presentar o pedir pruebas y de no ser así decaerá su derecho para hacerlo más adelante; de no contestar la vista en término, se decretará su rebeldía conforme al Art. 1.105 del Código Aduanero. En el mismo período deberán constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera, conforme a los Arts. 1.001 y 1.003 del Código Aduanero (Ley 22.415) y de no hacerlo se fijará el mismo en los estrados de esta Aduana conforme lo establecido por el inc. g) del Art. 1.013 del mismo Código Aduanero. Asimismo se les da aviso que vencido el término anteriormente acordado, esta Administración podrá ordenar la subasta y|o comercialización de la mercadería secuestrada de conformidad al Art. 437 y concordantes del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). — Firmado: Lorenzo M. San Martín; Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 15|6 Nº 4.989 v. 15|6|83

En el Sumario Contencioso Nº S. S. 42.81.0093 caratulado "Martini, Alberto Juan y otro s.Inf. Art. 172 Ley de Aduana", se ha dispuesto correr vista de lo actuado a ALBERTO JUAN MARTINI, L. E. 5.150.427, y a PEDRO FERNANDO HERNANDORENA COIMBRA C. P. F. Nº 234.906.750 por s|inf. al Art. 172 de la Ley de Aduana, de acuerdo a lo ordenado por el Art. 1101 del Código Aduanero (Ley 22.415). El término que se fija esta vista es de 10 (diez) días para hacer valer sus derechos, ofrecer o pedir pruebas y de no ser así decaerán sus derechos para hacerlo más adelante; de no contestar la vista en término se decretarán sus rebeldías conforme a lo establecido por el Art. 1.105 del Código Aduanero (Ley 22.415) imponiéndoseles en caso de condena, además de la posible multa y comiso, el pago de los tributos aduaneros, los que hasta la fecha ascienden a la suma de pesos 24.185,03 los que serán actualizados a la fecha del fallo, salvo que opten por afianzar tal importe a las resultas del Sumario. En el mismo período deberán constituir domicilio en radio urbano de esta dependencia aduanera conforme a los Art. 1.001 y 1.003 del Código Aduanero (Ley 22.415) y de no hacerlo se fija el mismo en los estrados de esta Sección Sumarios de acuerdo al inc. g) del Art. 1.013 del mismo Código. Asimismo se les da aviso que esta Administración podrá, oportunamente, ordenar la subasta y|o comercialización de la mercadería secuestrada en aplicación de los Art. 437 y concordantes del Código Aduanero. — Firmado: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 15|6 Nº 4.990 v. 15|6|83

En el Sumario Contencioso Nº SC.42.82.001, caratulado Fausto Curvelo de Lima s|inf. Art. 947 del Código Aduanero (Ley 22.415) se ha dispuesto correr vista a FAUSTO CURVELO DE LIMA, C. I. N: 2.019.304.746 expedida por la Policía del Brasil. El término que se fija esta vista es de 10 (diez) días para hacer su defensa, hacer valer sus derechos, ofrecer o pedir pruebas y de no ser así decaerá su derecho para hacerlo más adelante; de no contestar la vista en el plazo acordado, se decretará su rebeldía de conformidad a lo ordenado por el Art. 1.105 del Código Aduanero (Ley Nº 22.415). En el mismo período deberá constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera, sita en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, conforme lo establecen los Arts. 1.001 y 1.003 del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de la Sección Sumarios de esta Aduana de conformidad al inc. g) del Art. 1.013 del mismo Código Aduanero. Asimismo se le da aviso que vencido el término anteriormente acordado, con el objeto de evitar deterioros y desvalorización, esta Administración podrá oportunamente ordenar la subasta y|o comercialización de la mercadería y automotor secuestrado en cumplimiento de los Art. 437 y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415). — Firmado: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 15|6 Nº 4.991 v. 15|6|83

En el Sumario Contencioso Nº S. C. 42.81.0067 caratulado "Kwiek, Juan Miguel s|inf. Art. 187 Ley de Aduana" se ha dispuesto correr vista a ARGENTINO ALBERTO BRITO CANFILD, C. I. C. 060.719.370|00 de acuerdo al Art. 1.101 del Código Aduanero (Ley 22.415). El término que se fija esta vista es de 10 (diez) días para hacer su defensa, hacer valer sus derechos, ofrecer o pedir pruebas, y de no ser así, decaerá su derecho para hacer lo más adelante; de no contestar la vista en el plazo acordado, se decretará su rebeldía de conformidad a lo ordenado por el Art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415) imponiéndosele en caso de condena además de la posible multa y comiso, el pago de los tributos aduaneros, los que hasta la fecha ascienden a la suma de $ 15.024,03 los que serán actualizados a la fecha del fallo, salvo que opte por afianzar tal importe a las resultas del Sumario. En el mismo período deberá constituir domicilio en el radio urbano de esta dependencia aduanera, de conformidad a lo establecido por los Arts. 1.001 y 1.003 del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de la Sección Sumarios de esta Aduana de conformidad al inc. g) Art. 1.013 del mismo Código Aduanero. Asimismo se le da aviso que vencido el plazo anteriormente acordado, con el objeto de evitar deterioros y desvalorización, esta administración podrá oportunamente, ordenar la subasta y|o comercialización de la mercadería secuestrada de conformidad a lo establecido en el Art. 437 y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415). — Firmado: Lorenzo M. San Martín, Administrador Aduana de Paso de los Libres.

e. 15|6 Nº 4.992 v. 15|6|83

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 0351|83. OR., caratulado: "Aduana de Orán c| Francisco Estrada Sagredo s|Contrabando", se comunica que en la causa de referencia se ha dictado auto que dice: Orán, 26 de mayo de 1983. Visto... que el causante FRANCISCO ESTRADA SAGREDO, no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: Declarar rebelde al nombrado y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 15|6 Nº 4.993 v. 15|6|83

En el Sumario Contencioso Nº 0340|83. OR., caratulado. "Aduana de Orán c| Juan Francisco Segovia y otro s|Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto que dice: Orán, 30 de marzo de 1983. Visto... que el causante JUAN FRANCISCO SEGOVIA, no se presentó en término a estar a derecho la Instrucción resuelve: Declarar rebelde al nombrado y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 15|6 Nº 4.994 v. 15|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION FITOSANITARIA

DISPOSICION D.F.F. Nº 215

Buenos Aires, 8 de junio de 1983.

Visto lo establecido en el Artículo 2º del Decreto-Ley Nº 6.704|63 y

Considerando:

Que la presencia de distintas especies de ácaros que parasitan a los granos almacenados, provocan inconvenientes en su comercialización.

Que a través de las inspecciones practicadas por el organismo competente en las plantas de acopio, se ha constatado que la mercadería almacenada se encuentra en algunos casos afectada por ácaros.

Que de acuerdo con la información proporcionada por la Junta Nacional de Granos, revisten el carácter de importantes los daños que provocan los citados agentes por lo que se considera conveniente incluirlos dentro del régimen del Decreto-Ley Nº 6.704|63, a los efectos de hacer obligatorio su control.

Por todo ello y atento a las facultades otorgadas por el Artículo 2º del mencionado Decreto-Ley.

El Jefe del Departamento de Fiscalización Fitosanitaria

Dispone:

Artículo 1º — Declárase plaga de la agricultura de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nro. 6.704 del 12 de agosto de 1963, a los ácaros: **Lepidoglyphus destructor** (Schrank) y **Tyrophagus putrescentiae** (Shrank) y al "ácaro de la harina": **Acarus siro** L.

Artículo 2º — La presente declaración de plaga será publicada en el Boletín Oficial, considerándose a la misma como suficiente notificación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones emanadas del Decreto-Ley Nº 6.704|63 y sus reglamentos.

Artículo 3º — Las dependencias técnicas del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, adoptarán las medidas necesarias para la más amplia difusión de la presente declaración de plaga, como así de las obligaciones inherentes para su mejor control.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

José Tievoli.

e. 15|6 Nº 4.996 v. 15|6|83

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 23

Buenos Aires, 6 de junio de 1983.

Visto la presentación en el Expediente Nº 75.998|83 del registro de la Secretaría de Comercio producida por la firma Básculas Casilda S.C., inscripto en este Departamento bajo el Nº 3068 y atento al cumplimiento de las Resoluciones Nº 5002|74 S.E.C. y Nº 2307|60 SECYNEI, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — La aprobación de modelo del dispositivo medidor de carga, de funcionamiento no automático, a equilibrio no automático para básculas de alta capacidad de uso comercial, clase de precisión III, de Máx. = 45.000 kg., Mín. = 500 kg., e = kg., e = dd — 10 kg., n = 4500, graduado, equipado con impresor de boletos modelo CPC — 78, de Industria Argentina. El dispositivo está compuesto por un brazo graduado con las unidades de mil y una pesa cursora aparente que contiene dos regletas cursoras indicativas de las centenas y las decenas. Posee además un dispositivo de puesta a cero y un dispositivo de bloqueo.

Artículo 2º — Asimismo, aprobar las variantes de Máx = 80.000 kg. Mín. = 500 kg. e = dd = 10 kg. n = 8000, clase III y de Máx. = 100.000 kg. Mín. = 500 kg. e = dd = 10 kg. n = 10000, clase III.

Artículo 3º — La verificación primitiva se realizará sobre el instrumento de pesar completo y en el lugar de la instalación definitiva.

Artículo 4º — Asignar al dispositivo medidor de carga y a sus variantes la característica codificada BF. 10-270.

Artículo 5º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre un plomo incorporado al brazo junto a las indicaciones identificatorias. La numeración se repetirá en el cursor y el contrapeso.

Artículo 6º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución 5002|74 S.E.C.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Alvaro Cedar Ledesma

$a. 122,50 e. 15|6 Nº 59.406 v. 15|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del Anexo I a la Resolución MO y SP. Nº 552|81, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2º de la Ley Nº 12,346 y 2º del Anexo arriba citado.

Expediente Nº 1033|83

Empresa: Expreso Luján de Cuyo S.A.

Domicilio: San Martín 1123, Luján de Cuyo (Mendoza)

Clase de Servicio: Cargas generales, encomiendas y líquidas.

Itinerario: Desde Capital Federal y zonas de los alrededores, Córdoba, Santa Fe, San Miguel de Tucumán, Bahía Blanca, Valle del Río Negro, Río Grande, Ushuaia, Neuquén, San Juan y Mendoza hasta el límite internacional, con destino a puntos de la República de Chile y viceversa, por los pasos fronterizos Túnel del Cristo Redentor, Puyehue, Integración Austral y San Sebastián.

Juan C. Corado.

$a. 199 e. 15|6 Nº 59.399 v. 15|6|83

MINISTERIO DE TRABAJO

Síntesis de estatutos confeccionada de conformidad con la Resolución Nº 195|81 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales.

SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL Y CARTON - CORDOBA

APROBADO POR RESOLUCION MT. Nº 171|83

Artículo 1º — En la Ciudad de Córdoba, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, fúndase esta Organización gremial entre los obreros y empleados de la industria y el papel y cartón que se denomina Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón Córdoba, con sede legal en la calle La Rioja 141 de ésta ciudad de Córdoba y comprende la zona de actuación todo el territorio de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º — Esta organización actuará como Asociación Gremial y estará integrada por obreros y empleados que trabajen en la Industria del Papel, Cartón y Celulosa en todo el proceso de Forestación, Manipuleo, Transporte, Elaboración Manufactura, Depósito, Comercialización de los mismos y en la confección, armado y distribución de envases de Cartón y Papel; con exclusión del personal jerarquizado.

Artículo 21º — La Comisión Directiva estará integrada por miembros titulares con los siguientes cargos: Un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario Administrativo; un Secretario Gremial; un Secretario de Prensa, Difusión y Cultura; un Secretario de Actas; un Prosecretario de Actas; un Tesorero; Protesorero y ocho (8) Vocales Titulares y Cuatro (4) Vocales Suplente.

Artículo 22º — Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus cargos tres (3) años pudiendo ser reelectos conforme lo estipulado por la Ley.

Número de afiliados a la fecha 378.

e. 15|6 Nº 4.997 v. 15|6|83

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE DE RECONQUISTA

APROBADO POR RESOLUCION M.T. Nº 178|83

Artículo 1º — Denomínase Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Carne de Reconquista, la Asociación Gremial de Trabajadores de Primer Grado constituida el día diez de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro con el nombre de Sindicato de Trabajadores

del Frigorífico F.R.I.A.R. Reconquista, cuyo ámbito personal de representación abarca a los trabajadores empleados y obreros sin cargos jerárquicos, entendiéndose como tales a capataces y niveles superiores y a quienes poseen personal subordinado o facultados para aplicar sanciones disciplinarias, que presten servicios en relación de dependencia con empresas y/o establecimientos dedicados a ganado bovino, ovino, equino, porcino, caprino, y al personal que se desempeña en peladeros de aves pertenecientes a establecimientos frigoríficos en tanto tales empresas o establecimientos estén situados en el territorio correspondiente al departamento General Obligado de la provincia de Santa Fe.

El Sindicato fija su domicilio en la Ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en el lugar de la misma que establezca su comisión Directiva.

Artículo 2º — El Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria de la Carne de Reconquista constituye una asociación gremial con carácter permanente para la prensa de los intereses gremiales de acuerdo a las disposiciones vigentes. A tal efecto, tiene por objeto: a) Defender los intereses profesionales de los trabajadores comprendidos por su ámbito de actuación y actuar en representación de los mismos ante los empleadores entidades públicas o privadas y órganos jurisdiccionales, a como ejercitar la representación individual de sus afiliados en los casos en que el ordenamiento legal lo permita. b) Fomentar la organización Sindical de los trabajadores comprendidos en su ambito de actuación. c) Promover las condiciones de trabajo de sus representados y tutelar sus derechos. d) Negociar colectivamente y celebrar convenios, acuerdos o, pactos que superen o perfeccionen, en beneficio de los trabajadores, las condiciones generales vigentes para la actividad. e) Fiscalizar el cumplimiento de las normas laborales y de las integrativas del sistema de Seguridad Social. f) Desarrollar actividades dirigidas al mejoramiento de condiciones de vida de sus representados, persiguiendo la obtención de resultados en materia previsional, asistencial, habitacional, crediticia y en lo referente a abastamiento de artículos de consumo, al fomento del turismo y del esparcimiento útil, a la práctica deportiva y en todo otro orden concurrente a la misma finalidad, por sí o mediante la promoción de cooperativas, mutuales u otras personas jurídicas, dentro del margen de acción compatible con el ordenamiento legal. g) Procurar a sus representados el acceso a la cultura, mediante la realización o promoción de actividades científicas, artísticas y tecnológicas y especialmente, las que tiendan a lograr un nivel de capacitación sindical acorde con las necesidades inherentes a una mejor defensa del interés gremial.

Artículo 10º — El Sindicato será dirigido y administrado por una Comisión Directiva compuesta de doce miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos, Secretario General; Prosecretario General; Secretario de Organización; Prensa, Capacitación Sindical y Asuntos Legales; Prosecretario de Organización, Prensa, Capacitación Sindical y Asuntos Legales; Secretario de Previsión Social; Prosecretario de Previsión Social; Secretario de Finanzas; Prosecretario de Finanzas; Secretario de Archivos y Estadísticas; y tres vocales titulares. Habrá además tres vocales suplentes que sólo integrarán la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento e impedimento de sus titulares. El mandato de los miembros durará tres años. Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser reelegidos.

Artículo 19º — Inciso a) Ejercer la representación legal del Sindicato, en todo los actos jurídicos, gremiales y sociales.

Y por último esta Organización Gremial contaba al 14|3|1983 con seiscientos veinte afiliados.

Armando Rambade, secretario general.

e. 15|6 Nº 4.998 v. 15|6|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Daniel Ernesto Testoni que por Resolución Nº 874|83 (juicio de responsabilidad Nº 744|81) lo declara deudor del fisco por la suma de trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($ 352.471.456) con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 15|6 Nº 4.999 v. 17|6|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Gisela M.E.M. de Catroppa para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 1|82 bajo apercibimiento legal. Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 15|6 Nº 5.000 v. 17|6|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Rubén Horacio Zamar que por resolución Nº 895|83 (juicio de responsabilidad Nº 48|82) lo declara deudor del fisco por la suma de ciento ochenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ($ 189 828 446), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 15|6 Nº 5.001 v. 17|6|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nº 1.798 909 y de U$S 500 Nº 2.331.836, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 367,50 e. 18|5 Nº 55.687 v. 16|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294.— e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.112.269, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, setiembre de 1982

$a. 294 e. 6|6 Nº 58.117 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.089.143, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a. 294 e. 6|6 Nº 57.894 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 66,10 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313.274|275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$ 294 e. 6|6 Nº 57.801 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.726.977|978 y 1.737.670, de u$s. 500 Nº 2.318.321 y de u$s. 1.000 Nro. 1.038.347, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983.

$a 367,50 e. 9,6 Nº 58.293 v. 8|7|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido MARTHA ELENA MARQUEZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983.

Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 13|6 Nº 4.908 v. 15|6|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JUAN CARLOS MERLO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 2º piso.

Buenos Aires, 8 de junio de 1983.

Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e.13,6 Nº 4.909 v. 15|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, notifica que por Resoluciones Nros. 480,83 y 483,83, respectivamente, se ha dispuesto aplicar la sanción prevista en el artículo 101, inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar, a las siguientes entidades: Cooperativa de Provisión de Trabajadores de la Carne "Dardo Rocha" Limitada, Matrícula Nº 7.586, con domicilio legal en La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Cooperativa de Trabajo de Transporte San Pedro Limitada, Matrícula Nº 9.080, con domicilio legal en la Ciudad y Partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, por Resoluciones Nros. 419|83; 423,83; 424|83 y 436,83 respectivamente, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar y posterior cancelación de la matrícula en el Registro Nacional, a las siguientes cooperativas: Cooperativa de Consumo del Personal de Obras Sanitarias de la Nación Limitada, Matrícula Nº 3.639, con domicilio legal en Ecuador 302, Barrio Mariano Moreno, Ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; Cooperativa de Crédito del Personal Administrativo de los Departamentos de Mecánica y Contaduría F. C. Oeste Limitada, Matrícula Nro. 1.578, con domicilio legal en la Capital Federal; Cooperativa de Obras Sanitarias y Servicios Viales de Mauricio Mayer Limitada, Matrícula Nº 6.035, con domicilio legal en Mauricio Mayer, Departamento Conhello, Provincia de La Pampa y "Cooperativa de Trabajo de Transporte Nueva Pompeya Limitada", Matrícula Nº 9.193, con domicilio legal en la calle Ferré 2119 de la Ciudad de Buenos Aires; Cooperativa de Carniceros del Partido de Bolívar Limitada, Matrícula Nº 4.379, con domicilio legal en Bolívar, Partido del Mismo nombre, Provincia de Buenos Aires y Cooperativa Bahiense de Matarifes Limitada, COBAMAT, Matrícula Nº 6.833, con domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Contra las medidas impuestas (artículo 40, Decreto Nº 1.759|72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22, inciso a) —10 días— y artículo 22, incisos b), c) y d) —30 días—). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1.759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1.759|72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1.759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio de ocho (8) días a la entidad radicada en la Provincia de Jujuy; de tres (3) días a las cooperativas domiciliadas en los Partidos de Conhello, Provincia de La Pampa y Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y de dos (2) días a la entidad radicada en el Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

e. 13,6 Nº 4.910 v. 15|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FABRE, MARIO CRISTOBAL
LEIVA, PABLO ANTONIO
MAIDANA, MARCELO
MARCHETTI, LUIS OSCAR
NUÑEZ ZARATE, JOAQUINA
TATO, ALFREDO
ALCACER, PEDRO RUBEN
LAMELA, JOSE
LOPEZ, ROBERTO
PARANAL, BENITO ANTOLIN
SCHEFFER, TEOFILO

e. 3|6 Nº 4.609 v. 16|6|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FAUDA Atilio Omar
GROSS Mario Gerardo
GONZALEZ Norberto
MORALES Juan Antonio
PAZ César Dionisio
ROMANO Héctor Luis
BANDALISE Santo
LOPEZ Eduardo Alberto
ORIETA José Rubén
ROJAS Pedro Alberto

e. 9,6 Nº 4.845 v. 23|6|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 30.350

Licitación Pública Nº 62, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 10.30 (diez y treinta).

"Herramientas de usina".

Expediente Nº 30.360

Licitación Pública Nº 63, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 11 (once).

"Ambulancia".

Expediente Nº 30.363

Licitación Pública Nº 64, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 11.30 (once y treinta.

"Materiales para copiadora heliográfica".

Expediente Nº 30.366

Licitación Pública Nº 65, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 12 (doce).

"Material de aluminio e hierro".

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. Libertador 8250, 3º P. Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12, sin cargo.

e. 15|6 Nº 4.960 v. 16|6|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.178

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de junio de 1983 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de azúcar, té, yerba mate y café envasado al vacío total.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B. Buenos Aires, en el horario de 11 a 18.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 15|6 Nº 4.961 v. 16|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 259.468|83 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 39, cuya apertura se celebrará el día 4 de junio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de 2 autobombas de ataque rápido.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15|6 Nº 4.962 v. 27|6|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Referencia Expte. Nº 259.502|83

Llámase a Licitación Pública Nº 40|83, cuya apertura se celebrará el día 27 de junio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de dos (2) Motobombas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15|6 Nº 4.963 v. 16|6|83

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Llama a Licitación Pública Nº 23|83, referente a la obra "Cerco perimetral Escuela Nº 9" en Ushuaia.

Fecha de apertura: 22 de junio de 1983. Hora: 18.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal o en la Delegación Rentas Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, Ushuaia.

Presupuesto oficial: $a 151.200.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Precio del pliego: $a 40.

e. 15|6 Nº 4.964 v. 15|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente C' 136|83 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 23|6|83, a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de equipos teleimpresores, con destino a División Comunicaciones.
Valor del pliego: $a 2,50.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|6 Nº 5.003 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. "N" 52|83 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 24|6|83, a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de máquinas centrífugas, lavadoras y planchadoras, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), y Prisión Regional del Sur (U. 9).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|6 Nº 5.004 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente "E" 2.541 81 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el día 24|6|83, a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para máquina ladrillera, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19). Ezeiza, Pcia. de Bueno. Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|6 Nº 5.005 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 2.772 83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 24|6|83, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para imprenta. Máquina para dorar y estampar y máquinas cosedoras y abrochadoras.
Valor del pliego: $a 2,50.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 15|6 Nº 5.006 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 5.142|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 24|6|83, a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de muebles varios y pizarrones con destino a la Escuela p| Personal Subalterno del Servicio Penitenciario Federal, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.
e. 15|6 Nº 5.007 v. 16|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 8 de setiembre de 1983, a las 16 horas, por: "Provisión, ensayos y supervisión del montaje, puesta en marcha y a punto de dos (2) transformadores de 132 Kv en este establecimiento A.H.Z.".
Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos doscientos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 15|6 Nº 4.965 v. 27|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para la provisión de uniformes para el personal femenino cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.
Valor de los pliegos: $a. 100.
e. 15|6 Nº 4.966 v. 16|6|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 8|83

Apertura: 1º de julio de 1983. 14 horas. "Impresión, personalización y armado de los formularios Nros. 3182|13, 3182|14, 3182|19 y 3182|20. sistema continuado".
Retiro y presentación de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 10 a 16 horas.
e. 15|6 Nº 4.967 v. 27|6|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para la provisión e instalación de una cubierta de plástico reforzado (P.R.F.V.), en el patio interior ala Belgrano del edificio de la A.N.A.
Apertura: 23 de junio de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 15|6 Nº 4.953 v. 16|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Tigre.
Apertura: 22 de junio de 1983 a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Tigre.
e. 15|6 Nº 4.969 v. 16|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102|83
Expediente Nº 4.317|83

Prorrógase hasta el día 24 de junio de 1983 a las 17 horas la licitación pública Nº 102|83, para la contratación de un servicio de limpieza.
Valor del pliego: $a. 150.
e. 15|6 Nº 5.008 v. 16|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|83, para contratar los trabajos de "Reparación y pintura de paramentos y carpinterías, sustitución de cortinas de enrollar, edificio Sede Central, Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359|79, Capital Federal". Presupuesto Oficial $a. 270.030.
Precio de los pliegos: Ciento treinta y cinco pesos argentinos ($a. 135), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|6 Nº 4.970 v. 6|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 111|83, con el objeto de Provisión e Impresión de Formularios.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de junio de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 15|6 Nº 4.971 v. 16|6|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 1495|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|83, para el día 24 de junio de 1983, a las 15.30 horas, con el objeto de concretar la provisión de 400.000 formularios continuos plegados impresos ambos lados.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, Oficina 129 Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 70,00.
e. 15|6 Nº 5.009 v. 16|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|83, hasta el día 24 de junio de 1983 a las 10 horas para la adquisición: acumuladores electrolíticos (baterías).
Estimación Oficial: Pesos argentinos ciento setenta mil ($a. 170.000.
Valor del pliego: $a. 13,50.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 15|6 Nº 4.972 v. 16|6|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83, hasta el día 24 de junio de 1983, a las 10.30 horas, para la adquisición: lámparas eléctricas.
Estimación Oficial: pesos argentinos cien mil ($a. 100.000).
Valor del pliego: $a. 13.50.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.
e. 15|6 Nº 4.973 v. 16|6|83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 78-DDPS|1983, hasta el día 4 de julio de 1983, a las once (11) horas, para contratar la adquisición de:
2) 200 Par: Zapato de cuero, color negro, modelo a la inglesa, suela de caucho natural, vulcanizado y diseño antideslizante, confeccionado en un todo de acuerdo al Reglamento de Uniformes de la ex Dirección General de Suministros del Estado, según prenda 24 I (alternativa) de la página 44
2) 180 Par: Botines de cuero, color negro, con puntera de acero de seguridad y suela de goma sintética, con diseño antideslizante (la especificación se detalla en hoja Nº 2).
3) 120 Par: Botines de cuero, color negro, para marinero, con suela de goma sintética, vulcanizada y diseño antideslizante (la especificación se detalla en hoja Nº 3)
Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1391, Corrientes.
Oficina: Compras.
Horario: de 7.30 a 12.30 horas.
Valor del pliego: $ 80.000.
Pago del mismo: División Contable Administrativa.
e 15|6 Nº 4.974 v. 16|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 22 - Tramo: Chichinales - General Roca. Sección: Km. 1.127,4 - Km. 1.142 (ejecución de banquinas con ripio calcáreo y riego de agua) en jurisdicción de la Prov. de Río Negro. $a. 191.296,50, depósito de garantía: $a 1.913. Precio del pliego: $a 40. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1983 a las 10 horas, en la sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde puede consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|6 Nº 5.010 v. 22|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.573|83 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.
$a. 3.695.090,76. — Depósito de garantía: $a. 36.951. — Precio del pliego: $a. 740.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.
$ 15|6 Nº 5.011 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 4219-L-1983

Licitación Pública Nº 7241 para contratar la provisión de cubiertas y cámaras.
Precio del pliego: $a 50.—
Presentación propuestas: 27 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 15|6 Nº 5.012 v. 17|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 5185-L-1983

Licitación Pública Nº 7242 para contratar la provisión de lámparas eléctricas a vapor de mercurio y de sodio; balastos; etc.
Precio del pliego: $a 20.—
Presentación propuestas: 27 de junio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 15|6 Nº 5.013 v. 17|6|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 84|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Cien máquinas franqueadoras semiautomáticas para envíos simples.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a. 2.256.
$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.194 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 85|983

Llámase a licitación para adquirir: Cincuenta máquinas franqueadoras con registro de correspondencia de control.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital, Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.957,00
$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.195 v. 27|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de junio de 1983, para resolver la contratación del Servicio de Alimentación (1º|3|83 al 1º|12|83) con destino a Establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720[illegible] lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|6 Nº 5.014 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: Provisión equipos y unidades (Etapa A - Sector 1), para la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Re-

gional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Obra: "Provisión de equipos lumínicos" en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones, de la Facultad Regional Haedo, calle París 520, planta baja, Haedo. En el horario de 17 a 21 horas.
Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
Presupuesto Oficial: $ 2.898.750.000.
Garantía de oferta: $ 28.987.500.
Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 30 de junio de 1983, a las 19 horas.
Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.
e. 15|6 Nº 4.978 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 3|83
Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de "Local para medidor de gas" (Etapa A, Sector 1), de la obra que se realiza en el edificio en construcción de esta Facultad Regional Haedo, sita en París 520, entre Directorio y Los Andes de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Obra: "Local para medidor de gas" (Etapa A - Sector 1), en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, París 520 de Haedo, Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir del 15 de junio de 1983.
Presupuesto Oficial: $ 221.461.900.
Garantía de oferta: $ 2.214.619.
Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo, el día 30 de junio de 1983, a las 17 horas.
Consultas: En la Facultad Regional de Haedo, de 17 a 21 horas, de lunes a viernes.
Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).
e. 15|6 Nº 4.979 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº FV 2886-7926|83|T
Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para la adquisición de drogas con destino a las cátedras de medicina veterinaria, por un monto total estimado de $a. 65.000. Pliegos y consultas en el Depto. de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, Of. 134, teléfonos 2-2062|2063, Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego: "sin cargo". Apertura: 29|6|83 a las 18 horas, en el Depto. de Compras y Suministros.
e. 15|6 Nº 4.980 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 24.479|83
Llámase a "licitación pública" para la adquisición de 363.000 paquetes de galletitas tipo salado, con destino a la Dirección de Servicios Generales. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, PB, Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 1º de julio de 1983 a las 11 horas.
e. 15|6 Nº 4.975 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 25.661|83
Llámase a Licitación Pública para contratar los "Trabajos de mantenimiento y|o remodelación de los inmuebles dependientes de la UBA". — Presupuesto Oficial: $a 1.0.000.00. Sistema de ejecución: "Coste y Costas". — Valor de cada pliego: $a 150.000. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, PB. Cap. Fed. de 9 a 13 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 1º de julio a las 11.30 horas.
e. 15|6 Nº 4.976 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIOO DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 25.866|83
Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Estación Terminal y Paradas, Ciudad Universitaria, Núñez. Sistema de Ejecución: Ajuste alzado. Presupuesto Oficial: $a 1.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap., de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $a 500. Apertura en la antedicha Dirección el día 18 de julio a las 11.30 horas.
e. 15|6 Nº 4.977 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 30
Expediente N 42.327
Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 2 de agosto de 1983, a las once horas, por la ejecución de la obra: impermeabilización, cubierta, desagües y sobretecho metálico en 2da. etapa (PE, PF), C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 15|6 Nº 4.981 v. 6|7|83

UNIVEDSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 2|83
Expediente Nº 1209-C-83
Presupuesto Oficial: $a 59.700.—
Fecha de apertura: 29 de junio de 1983.
Hora: 9.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: Refacción cielorrasos módulos de emergencia, Facultad de Odontología", ubicado en la calle Brasil s|nº de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos - Ley Nº 12.910.
Precio del legajo: $a. 100.— (pesos argentinos cien). Monto de garantía: 1% (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 15|6 Nº 5.015 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|83
Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 24 de junio de 1983, a las once horas treinta minutos (11.30), para la adquisición de artefactos para iluminación de las canchas del gimnasio cubierto y pelota paleta del Complejo Deportivo de esta Universidad; de acuerdo con las tramitaciones obrante en expediente Nº 09-246-D-83.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, of. "B", Capital Federal.
e. 15|6 Nº 4.982 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 13|83
Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 24 de junio de 1983, a las once (11) horas, para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 04-331-D-83.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, of. "B", Capital Federal.
e. 15|6 Nº 4.983 v. 16|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.921|83
Llámase a Licitación Pública Nº 47|83 para la adquisición de grabados, planchas hueco offset y películas lineales, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2869.
e. 15|6 Nº 4.985 v. 16|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0641|82
Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 24 de junio de 1983, a las once horas, para la adquisición de papel termosensible, papel fotosensible y revelador.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 40.
e. 15|6 Nº 5.016 v. 17|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0465|82
Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 24 de junio de 1983, a las trece horas, para la adquisición de material de vidrio para Laboratorio.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a. 115.
e. 15|6 Nº 5 017 v. 17|6|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 508|82, según lo llamado, para el día 30 de junio de 1983, a las 11 horas, para la adquisición de 11 cajas tesoro móviles, con destino a las sucursales Comodoro Rivadavia, Corrientes, Jujuy, Neuquén, Paraná, Posadas, Salta, San Luis, Santa Rosa, Trelew y Viedma.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Consulta y retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a. 450.
e. 15|6 Nº 4.986 v. 16|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000445|83-0
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 para el día 24 de junio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pinturas, pomos colorantes, pinceles, etc.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|6 Nº 4.984 v. 16|6|83

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 259.470|83 M.I.
Llámase a Licitación Pública Nº 38, cuya apertura se celebrará el día 24 de junio de 1983, a las 17 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de aerocargadores.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.
e. 14|6 Nº 4.952 v. 15|6|83

POLICIA FEDERAL
Fíjese el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de base y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|83, "Adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores".
Presupuesto oficial: $ 46.296.000.000.
e. 8|6 Nº 4.720 v. 17|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|83
Apertura: 29 de junio de 1983.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Depósito 42, Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).
Objeto: Provisión de materiales eléctricos.
Precio del legajo: $a 80.
Presupuesto oficial: $a 77.813,50.
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Venta del legajo: los días lunes miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, División Contrataciones, Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 8|6 Nº 4.721 v. 17|6|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 10|83
Apertura: 27 de junio de de 1983.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Guarnición Militar Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).
Objeto: Adquisición de cables de PVC y|o EPR para 15 KV, clase I, de cobre 3x35 mm2, según Normas IRAM.
Precio del legajo: $a 100.
Presupuesto oficial: $a 832.500.
Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.
Venta del legajo: los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, División Contrataciones, Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 8|6 Nº 4.722 v. 17|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de pintura general y mantenimiento de cubiertas, de la Sucursal Cafayate (Salta).
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.
Retirar documentación en la citada Dependencia o en las filiales Salta y Cafayate.
Valor del pliego: $a. 100.
e. 14|6 Nº 4.927 v. 15|6|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de construcción nuevo edificio de la Sucursal Barrio San Martín (Cba.),
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.
Retirar documentación en la citada Dependencia o en las filiales Córdoba y Barrio San Martín (Cba.).
Valor del pliego: $a. 500.
e. 13|6 Nº 4.917 v. 16|6|83

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14|83
Adquisición de pinzas abrochadoras y broches para las mismas.
Pliegos: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º p., of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura: El 24|6|83, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.
e. 14|6 Nº 4.928 v. 16|6|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 50|83 para la adquisición de formularios continuos cintas de impresión.
Apertura: 24 de junio de 1983, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e. 14|6 Nº 4.929 v. 15|6|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía llama a Licitación Pública Nº 28|83 para el 21 de junio de 1983, a las 16.30 horas, para la impresión del Boletín "Educación del Consumidor".

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.

e. 14|6 Nº 4.948 v. 15|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 27|83 cuya apertura se realizará el 30 de junio de 1983 a las 15,30 horas, para la provisión del servicio de refrigerio durante el período julio|diciembre de 1983. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18. (Departamento Compras y Suministros).

e. 13|6 Nº 4.919 v. 23|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1263
Expediente Nº 117.940|83

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1983, a las 10 horas, para la adquisición de diversos muebles destinados a distintas dependencias de este Organismo, ubicadas en la Sede Central del mismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, previa presentación actualizada del número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, al precio de pesos argentinos cien ($a. 100).

e. 14|6 Nº 4.930 v. 15|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|83 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos nuevas líneas de recepción con un total de 700 T|H en el Elevador ex Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $a. 2.55[illegible].000.

Precio de los pliegos: Mil doscientos setenta y cinco pesos argentinos ($a 1.275), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración. Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|6 Nº 4.881 v. 4|7|83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 951|83

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para el día 24 de junio de 1983, a las 15 horas con el objeto de concretar la provisión de cubiertas para automotores Ford Falcon y Renault "6", según especificaciones en pliego. 2º llamado.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

e. 14|6 Nº 4.949 v. 15|6|83

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Industria y Minería, Subsecretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 6|83 para el día 21 de junio de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de servicio de refrigerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 14|6 Nº 4.9[illegible]1 v. 15|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|83

Construcción dolfines de hormigón armado en el Puerto de Santa Fe.

Apertura: 28|7|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, Santa Fe dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 824.013,37.

e. 8|6 Nº 4.726 v. 29|6|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12|83

Reparación pavimento de acceso y muelle de Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 14|7|83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas; y en la Administración Puertos Patagónicos, Pto. Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 607.633,50

e. 8|6 Nº 4.727 v. 22|6|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6.018 programada para el reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Importe del Presupuesto oficial: pesos 230.000.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.300.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 300.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 31|5 Nº 4.423 v. 16|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 3.906|83, hasta el día 23 de junio de 1983 a las 14 horas, para la provisión de guardapolvos.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal (T.E. 37-9137).

e. 14|6 Nº 4.932 v. 15|6|83

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1241-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma y ampliación de Seccional y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura en San Martín, Provincia de Mendoza, sitos en la calle Las Heras 680|684.

Presupuesto Oficial: $a. 5.220.000.
Plazo de Ejecución: veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a. 500.
Garantía de oferta: $a. 52.200.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda 9 de Julio 1925, 17º piso Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.632 v. 27|6|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1242-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 12 hs., para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo. (Ley 12.910), los trabajos de reforma, ampliación y reparación laboratorios y la construcción del edificio para sede y vivienda del Instituto Nacional de Vitivinicultura Seccional San Juan, sito en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: $a. 7.170.000.
Plazo de ejecución: veinte (20) meses.
Precio de la documentación: $a. 900.
Garantía de oferta: $a. 71.700

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.633 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 — IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1557|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Cuay Grande — Empalme Ex Ruta 14 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 38.637.600.
Depósito de garantía: $a 386.376.
Precio del pliego: $a 7.800.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.678 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.558|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 40.299.200.
Depósito de garantía: $a 402.992.
Precio del pliego: $a 8.100.
Palzo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.679 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.559|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas Sección: Las Paredes — Progresiva: 49.000 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 35.987.400.
Depósito de garantía: $a 7.200.
Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.680 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nº 65-IC-AR y 396-OC-AR) se comunica a los posibles interesados que la Direc. Nac. de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.561|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Casares — Colonia Dora (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$a 38.532.700.
Depósito de garantía: $a 385.327.
Precio del pliego: $a 7.700.
Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.682 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1568|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Cipolletti, Barda del Medio, Sección: Km. 0,000. Km. 29,000 (bacheo de calzada, carpeta de rodamiento concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.412.700. Depósito de garantía: $a 74.127, precio del pliego: $a. 1.485, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.689 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.560|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas, Sección: Progresiva: 49.000 — Pareditas (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa y proyecto y construcción de ensanche de dos puentes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 39.507.500.
Depósito de garantía: $a 395.075.
Precio del pliego: $a 7.900.
Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.681 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.[illegible]|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 281 — Tramo: Empalme Ruta 237— Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 23[illegible]

— Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $a 56.042.700.
Depósito de garantía: $a 560.427.
Precio del pliego: $a 11.300.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.683 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13|83 del 2º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: Empalme Tanti-Capilla del Monte. Sección: Km. 736-Km. 812 (corrección de ondulaciones con mezcla bitum nosa tipo arena-asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 419.328.
Depósito de garantía: $a 4.193,28.
Precio del pliego: $a 84.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas 22 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|6 Nº 4.696 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14|83 del 2º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N). Tramo: Pisco Huasi-Límite con Santiago del Estero. Sección: Km. 832-Km. 909 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 410.624.
Depósito de garantía: $a 4.106,24.
Precio del pliego: $a 82.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 22 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|6 Nº 4.697 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|83 del 2º Distrito, para la ejecución de trabajos en Camino de Altas Cumbres. Tramo: Empalme Ruta Provincial 14-La Pampilla (servicios para trabajos varios, contratación de camión y cuadrilla) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 416.000.
Depósito de garantía: $a 4.160.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 23 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|6 Nº 4.699 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|83 del 11º Distrito, para la ejecución de las obras en las Rutas 60 y 157. Tramos: Límite con Córdoba-La Cébila y Empalme con Ruta 60-Frías (bacheo y sellado bituminoso en tramos parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 330.002.
Depósito de garantía: $a 3.300.
Precio del pliego: $a 66.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.886 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|83 del 21º Distrito para contratar reposición de 15.000 m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes y transporte de 24.000 Km.|m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes en Rutas 35, 143, 152 y 154. Tramos: Lte. c|Buenos Aires-Padre Buodo; Carancho-Chacharramendi; Padre Buodo-Caranchos y Empalme Ruta 35-Empalme Ruta 22, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $a 169.800.
Precio del pliego: $a 34.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay, Empalme Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.887 v. 17|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|83 del 21º Distrito, para contratar reposición de 15.000 m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes y transporte de 24.000 Km.|m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes en Rutas 5, 35 y 188. Tramos: Lte. c|Buenos Aires-Santa Rosa; Resguardo Padre Buodo-Lte. c.Córdoba y Lte. c|Buenos Aires-Lte. c|San Luis, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $a 169.800.
Precio del pliego: $a 34.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay, Empalme ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.888 v. 17|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1563|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231. Tramo: Empalme 237, Lago Espejo, Sección: Río Huemul, Lago Espejo (obras básicas, pavimento flexible y puente sobre Río Correntoso). $a 69.004.400. Depósito de garantía: $a. 690.004, precio del pliego: $a 13.800, plazo de obra: 30 meses; y Sección: Río Huemul, Lago Espejo, Acceso a Cerro Bayo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén $a. 5.806.200. Depósito de garantía: $a 58.062, precio del pliego: $a. 1.200, plazo de obra: 12 meses. Propuestas en conjunto indivisible
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal
e. 7|6 Nº 4.684 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1564|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1431,00, Km 1476,00 (reparación de depresiones baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 13.781.500. Depósito de garantía: $a. 137.815, precio del pliego: $a. 2.757, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e 7|6 Nº 4.685 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1565|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo Km 1476,00 Km 1510,00 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén. $a. 13.422.300. Depósito de garantía: $a. 134.223, precio del pliego: $a. 2.685, plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.686 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1566|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda. Sección: Km 1518,00 Km. 1544,70 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 6.859.700. Depósito de garantía: $a. 68.597, precio del pliego: $a. 1.375, plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.687 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1567|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 Tramo: Empalme Ruta 119, Río Corrientes, Sección: Km. 109,100, Km 152,000 (alteo de banquinas y taludes reparación de sub-base y base, bacheo de la calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a. 21.660 000 Depósito de garantía: $a. 216.600, precio del pliego: $a. 4.335, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.688 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.571|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Río Piedras-Río Juramento-Palomitas-Variante Nuevo Puente s|Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 12.158.100.
Depósito de garantía: $a 121.581.
Precio del pliego: $a 2.450.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.692 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.572|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Empalme Ruta 60-Las Peñas. Sección: Km. 774-Km. 801 (repavimentación y ensanche de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 17.320.600.
Depósito de garantía: $a 173.206.
Precio del pliego: $a 3.500.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.693 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1569|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 25, Tramo: Los Altares, Pampa de Agnea (reconstrucción de Banco y Suiza, para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Chubut $a. 7.174.300. Depósito de garantía: $a. 71.743, precio del pliego: $a 1.435, plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.690 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.556|83 para la ejecución de tareas de conservación por contrato, Zona I, con cabecera en Chumbicha o San Martín, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos 54.110.000.000. Depósito de garantía: 541.100.000, precio del pliego: pesos 10.830.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 31|5 Nº 4.429 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1570|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34, Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 32.258.600. Depósito de garantía: $a. 322.586, precio del pliego. $a. 6.550, plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.691 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Alto El Bordo-Chumbicha (relleno de erosiones y enripiado de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 370 013,60.
Depósito de garantía: $a 3.700,14.
Precio del pliego: $a 74.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.889 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|83 del 11º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Empalme con Ruta 38-Empalme con Ruta 62. Sección: Quebrada La Cébila (enripiado parcial de la calzada existente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 249.998,40.
Depósito de garantía: $a 2.499,98.
Precio del pliego: $a 50.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 22 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.890 v. 17|6|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1092|83. — Descripción: Contratación de los proyectos y ejecuciones de las instalaciones de provisión de agua y protección contra incendio en el Taller Almacén Vía y Obras La Banda, Pcia de Santiago del Estero.
Presupuesto oficial: $a. 4.039.000. Apertura, día y hora: 29|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115. Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº S. 167. — Descripción: Reparación de motores de arranque Bosch de coches motores Fiat. (Nº 12). Apertura, día y hora: 27|6|83, a las 9. Valor del pliego: $a. 40.
Licitación Pública Nº G. 8175. — Descripción: Papeles varios (heliográfico, velado, sepia, transparente, etc.). Apertura, día y hora: 30|6|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 30.
Licitación Pública Nº SA. 812. — Descripción: Conservación vía Quilmes de Km. 40 a 43,500 (vía doble) entre estaciones Villa Elisa y City Bell. Presupuesto oficial: $a. 363.341,60. Apertura, día y hora: 21|6|83, a las 8. Valor del pliego: $a. 37.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1234|83 — Descripción: Camisas de cilindro cromadas para locomotoras diesel eléctricas Alco. Apertura, día y hora: 1|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 130.
Licitación Pública Nº 1245|83. — Descripción: Placas de apoyo y placas de fricción. Apertura, día y hora: 5|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 70.
Licitación Pública Nº 1246|83. — Descripción: Linterna eléctrica para revisadores y cambistas. Apertura, día y hora: 6|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 28
Licitación Pública Nº 1247|83. — Descripción: Contrapatín, eje, brazo, etc. para coches Materfer. Apertura, día y hora: 7|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 40.
Licitación Pública Nº 1248|83. — Descripción: Oxido de magnesio. Apertura, día y hora: 8|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 29.
Licitación Pública Nº 1249|83. — Descripción: Aleación estaño - cobre, aleación cobre - níquel. Apertura, día y hora: 11|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 66.
Licitación Pública Nº 1250|83. — Descripción: Repuestos para vagones. Apertura, día y hora: 12|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 56.
Licitación Pública Nº 1251|83. — Descripción: Repuestos para vagones y locomotoras Alco. Apertura, día y hora: 13|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 26.

Licitación Pública Nº 1253|83. — Descripción: Fuelles conectores para locomotoras diesel eléctricas Alco. Apertura, día y hora: 14|7|83, a las 11. Valor del pliego: $a. 36.

Licitación Pública Nº 1252|83. — Descripción: Construcción sala de centrifugado en almacén General Mendoza. Presupuesto oficial: $a. 1.038.350,00. Apertura, día y hora: 14|7|83, a las 10. Valor del pliego: $a. 110.

Licitación Pública Nº 1207|83. — Descripción: Renovación de rieles y mejoramiento de vía única, J. N. Lencinas Monte Comán (Pcia. de Mendoza). Presupuesto oficial: $a. 26.664.590,00. Apertura, día y hora: 15|7|83, a las 9. Valor del pliego: $a. 2.670.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 131. — Descripción: Estación Cnel. F. Lynch, construcción galpón Nº 2. Apertura, día y hora: 8|7|33, a las 11. Valor del pliego: $a. 70.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 130 (Super red Línea F. Lacroze - Posadas —Sector Libertador Gral. S. Martín - Médanos—. Renovación 6 puentes y reforzamiento de otros 8 puentes) prevista para el 9|6|83, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 28|6|83, a las 11 horas. Valor del pliego: $a. 2.500.

Consulta y venta de pliegos: Estación F. Lacroze, 5º piso, Depto. Aprovisionamiento, Capital, días hábiles en el horario de 12 a 15.30.

e. 13|6 Nº 4.891 v. 15|6|83

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.986|83

Agua mineral con y sin efervescencia, en envases por 1.000 y 1.500 c.c respectivamente.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 28 de junio de 1983, a las 10.30 horas.

e. 9|6 Nº 4.813 v. 21|6|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública 7-A

Transporte de personal desde la Ciudad de Rosario hasta el Complejo Rosario Oeste en la localidad de Pérez.

Fecha de apertura: 30|6|83, 9 horas.
Valor del pliego: $a 30.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 8 a 12 horas

e. 13|6 Nº 4.913 v. 15|6|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 019|83

Elementos de vesturio.
Valor del pliego: $a 150.
Apertura: 24|6|83, 10 horas.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 8|6 Nº 4.741 v. 17|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 16.679-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de drogas y utensilios para laboratorios.

Apertura: 13|7|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 14|6 Nº 4.951 v. 24|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3.891-LP-1983

Adquisición de 5.000.000 de formularios continuos en original para computación.

Apertura: el 30 de junio de 1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 7|6 Nº 4.673 v. 16|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6121-LP-1983

La Licitación Pública para la construcción en tres (3) contratos de la Cuarta Cloaca Máxima, cuya apertura debía tener lugar el 30|8|1983, a las 16 horas, ha sido suspendida sin fijación de fecha.

e. 2|6 Nº 4.532 v. 23|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.311-LP-82

Contratación del servicio de limpieza y|o rastreo de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales.

Apertura: El día 15 de julio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial: $ 7.097.799.474.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 1º|6 Nº 4.497 v. 22|6|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el arrendamiento de un (1) sistema de procesamiento electrónico de datos, con opción a compra.

Apertura: 9 de agosto de 1983 a las 16 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $a 200.

$a 252 e. 10|6 Nº 58.431 v. 22|6|83

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 SUB. C. (R) 83, hasta el día 5 de agosto de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y modernización de la estación de comprobación técnica de emisiones II - Agronomía (Capital Federal).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyecto y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 157.992.462.263 (Ley 18.188).
Importe de garantía: $ 1.579.924.622 (Ley 18.188).
Valor del pliego: $ 20.000.000 (Ley Nº 18.188).

e. 30|5 Nº 4.384 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 200-P|83

Apertura: 30|6|83.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a. 13.
Adquisición de Tornillos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|6 Nº 4.859 v. 21|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 207-P|83

Apertura: 8|7|83.
Hora: 14.
Pliego: $a 60.—
Adquisición conectores a compresión y pinza prensadora.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|6 Nº 4.892 v. 22|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|83

Apertura: 1º|7|83.
Hora: 14.
Pliego: sin cargo.
Arrendamiento de un local en la localidad de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., destinado a oficina comercial.
Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las Avdas. Pedro E. Aramburu (e) Vergara y Roca o sobre Avda. Roca (e) Av. Pedro E. Aramburu y Centenera.
De no presentarse ofertas de locales antos dentro de este radio, se considerará como variante la Ciudad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., sobre la Avda. León Gallardo (e) España y Sargento Cabral.
Superficie aproximada: 300 m2. desarrollada en una sola planta o con entrepiso complementario.
Contrato de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro años más a favor de ENTel.
Informes y retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|6 Nº 4.893 v. 22|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|83

Apertura: 5|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 24.—
Por la confección y distribución de 2 ediciones consecutivas con opción a 2 ediciones más de guías de Junín, Pergamino y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la Licitación.

e. 9|6 Nº 4.810 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|83

Apertura: 1º|7|83.
Hora: 14.30.
Pliego sin cargo.
Arrendamiento de un local en la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., destinado a oficina comercial.
Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las calles Catamarca, Juramento Santa María y Zapiola.
De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la localidad de Villa Ciudadela sobre la Avda. Rivadavia (e) las calles Vieytes y Bellaco.
Superficie aproximada: 600 m2. desarrollada en planta baja o bien en planta baja y entrepiso.
Contrato de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro años más a favor de ENTel.
Informes y retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 13|6 Nº 4.894 v. 22|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|83

Apertura: 12|7|1983.
Hora: 10.
Pliego: $a. 11.—
Confección de 2 ediciones con opción a 2 más de la Guía Catamarca.
Consultas: Podrán efectuarse hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|6 Nº 4.811 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 191-P|83

Apertura: 7|7|83.
Hora: 11.
Pliego: $ 240.000.
Confección de dos ediciones consecutivas, con opción a dos más de la Guía Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la Licitación.

e. 9|6 Nº 4.582 v. 17|6|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|6 al 8|6|83.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 206-P|83

Apertura: 11|7|83.
Hora: 15.
Pliego: $a. 12.—
Confección y distribución de 2 ediciones consecutivas con opción a 2 más de Guías de la Pcia. de La Rioja.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha prevista para la apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 9|6 Nº 4.812 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 198-P|83

Apertura: 28|6|83. Hora: 9.30.
Pliego: $a 150.
Adquisición alambre de bajada.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 8|6 Nº 4.752 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|83

Apertura: 19|7|83. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $a 300.
Prosecución. Construcción del edificio "Lisandro Olmos", sito en la calle 43 bis (e) 196 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $a 652.000.
Capacidad técnica y financiera: $a 879.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 8|6 Nº 4.728 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|83

Valor del pliego: $a 150.
Apertura: 19|7|83 Hora: 13.30.
Trabajos de reparación integral del Edificio sito en la calle Pellegrini Nro. 12, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 150.000.
Capacidad técnica y financiera (exento).
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 8|6 Nº 4.729 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 196-P|83

Apertura: 12|7|83.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 16.
Adq.: Cápsula receptora.
Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|6 Nº 4.674 v. 15|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 199-P|83

Apertura: 27|6|83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $a 13.
Adquisición de papel carbónico pesado y liviano, papel Kraft.
Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|6 Nº 4.675 v. 15|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204-P|83

Apertura: 23 de junio de 1983.
Hora: 14.
Valor del pliego: $a 68.
Adquisición de acumulador par. T.P.A.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 7|6 Nº 4.676 v. 15|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 187-P|83

Apertura: 13|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 20.—
Confección de (2) dos Ediciones con opción a (2) dos más de la Guía de Bell-Ville-Marcos Juárez, San Francisco, Villa María.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta diez (10) días antes de la fecha de apertura de la Licitación.

e. 9|6 Nº 4.809 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 83|983

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos facsímiles y accesorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de junio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 284.—

$a 308.— e. 13|6 Nº 58.549 v. 23|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 82|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Rollos de cintas fosforescentes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 214.—

$a 252.— e. 13|6 Nº 58.550 v. 23|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 81|83

Llámase a licitación pública para contratar el "Servicio de limpieza del edificio Cartero Bruno Ramírez, garaje y estación de servicios anexos, de ENCOTel". Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983.
Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $a 420.

$a. 2.0 e. 6|6 Nº 57.805 v 15|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-83, para el día 12 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Perugorria (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Perugorria (Dto 13º).

Presupuesto Oficial: Pesos Argentinos 326.500.

Importe de Garantía: Pesos Argentinos 3.265.

Valor del pliego: Pesos Argentinos 132.

e. 10|6 Nº 4.860 v. 24|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de junio de 1983 para resolver el Servicio de Refrigerio (período agosto-octubre de 1983) con destino al Ministerio de Educación (Diversas Dependencias).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|6 Nº 4.895 v. 23|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 13 de junio de 1983 para resolver la provisión de conjuntos pupitre-silla con destino a Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|6 Nº 4.896 v. 16|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SST|83 de la obra "Cambio de techos, canaletas e instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Austria Nº 2653, de Capital Federal". Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $a 299.500.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de julio de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal.

Las consultas y compras de pliegos pueden realizarse en la sede de la citada repartición, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 150.

e. 14|6 Nº 4.947 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Entidad intermedia:

ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación sanitaria, servicio contra incendio, instalación de gas, de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 8 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 254,60 e. 9|6 Nº 58.60[illegible] v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Licitación Pública Nº 1|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación de conductos y cañerías de la Instalación Termomecánica de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 5 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. Del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 682,50 e. 6|6 Nº 58.045 v. 27|6|83

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Llámase a Licitación Pública por cinco días para: Lic 6: Refacción de baños. Provisión de los materiales, enseres y mano de obra necesarios para la refacción de los baños conformantes de cinco grupos o conjuntos sanitarios ubicados en el edificio de la Escuela, sito en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.225.000.

Valor del pliego: $a 300.

Fecha de apertura: Julio 6 de 1983, a las 10 horas en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal.

Garantía de oferta: 1 % del monto de la oferta.

Venta de pliegos: A partir del 6 de junio de 1983.

Consultas e informes: Hasta la fecha tope de 29 de junio de 1983.

Venta de pliegos, consultas e informes y presentación de las propuestas: En Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, u dentro de las fechas prefijadas.

$a 297,50 e. 13|6 Nº 58.937 v. 17|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente Nº 101|83

Llámase a Licitación Pública Nº 238|83 para la contratación de los servicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material científico consignado a nombre de este Consejo Nacional durante el período Julio-Diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5to. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 50.—

e. 13|6 Nº 4.916 v. 23|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 555.536|83

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Provisión de una (1) caldera tipo humotubular, a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $a 430.000.

Consulta y venta de pliegos: en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, días hábiles de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego. $a 300.

Apertura en la antedicha Dirección, el día 6|7|83, a las 11.30 horas.

e. 14|6 Nº 4.933 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para la ejecución de la Obra Rescindida "Tres Facultades IV Etapa Terminación" para las Facultades de Humanidades y Cs. Jurídicas y Sociales.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos cuatro millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y cinco ($a. 4.830.285).

Ubicación: calle 48 entre 6 y 7 La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e. 1 y 115, La Plata, el día 1º de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e. 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos cuatro mil ochocientos cincuenta ($a. 4.850).

e. 13|6 Nº 4.898 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 005|83

Equipamiento de los talleres Facultad de Arquitectura Complejo Universitario, C1, sito en las calles Peña y Funes de la ciudad de Mar del Plata.

Fecha de apertura: 4 de julio de 1983 a las horas.

Presupuesto oficial: $a. 456.900.—

Valor del pliego: $a. 200.—

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 13|6 Nº 4.899 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Licitación Pública Nº 29

Expediente Nº 42.326

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 1 de agosto de 1983, a las once horas para la ejecución de la obra: 2da. etapa Carpintería de aluminio y Parasoles Pabellones C, E y F - C.U.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|6 Nº 4.934 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 42.272

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 1º etapa, Albañilería General.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.313 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 42.279

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Pintura, 7º Etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.316 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 42.278

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 4 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Instalación de mesadas, 6º etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.315 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 42.287

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 6 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Seguridad y Varios, 8º etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.317 v. 15|5|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 42.273

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S. Carpintería de madera 5º etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.314 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General de Administración

Expediente Nº 42.354

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 4, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 2º Etapa. Cierre Exteriores e Interiores.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|6 Nº 4.817 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Expediente Nº 0750|83

Licitación Pública Nº 2|83

Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, la cual tiene por objeto la obra: "Construcción Anexo Pabellón Nº 3, 1ª Etapa, ala Noreste".

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 4 de julio de 1983 a las 12 horas, y tendrá lugar en el Departamento Licitaciones y Compras sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.

Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de un mil novecientos cincuenta pesos argentinos ($ a. 1.950) (1 % del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del anexo al pliego de bases y condiciones para la contratación de obras públicas.

Las propuestas deberán dirigirse al Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 (4700), Catamarca.

Valor del pliego: $ a. 50,00 (cincuenta pesos argentinos).

e. 2|6 Nº 4.564 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RECTORADO — CORRIENTES

Expediente Nº 1576-C-83

Licitación Pública Nº 1|83

Presupuesto Oficial: $a. 12.000.000.

Fecha de Apertura: 13 de julio de 1983.

Hora: 10

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U.N.N.E. Corrientes, 8ª Etapa, Sector "A". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" Módulo I, Area Departamento de Química, ubicado en Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos, Ley Nº 12.910

Precio del Legajo: $a. 6.000 (pesos argentinos seis mil) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6|6 Nº 4.637 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RECTORADO - CORRIENTES

Licitación Pública Nº 2|83

Expediente Nº 1532-C|82

Fecha de Apertura: 21 de julio de 1983.

Hora: 9.

Lugar de Apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras. 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón para grupo electrógeno" Campus U.N.N.E. Corrientes, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, ubicación - Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Armenia, Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos Ley Nº 12.910 y Decreto Nº 2348.

Precio del Legajo: $a. 100 (pesos argentinos cien) monto de garantía: 1 % (uno) por ciento).

Consultas y Compras del Legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 14|6 Nº 4.946 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Licitación Pública Nº 10|83

Apertura: 7 de julio de 1983. Hora: 11.

Objeto: Adquisición de un equipo de Procesamiento Electronico de Datos.

Destino: Dirección General del Centro

de Cómputos, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones.
Costo del pliego: $a 200.— (doscientos pesos argentinos).
Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en la calle Sarmiento 1847, 2º P. Of. "B", Posadas, Misiones.
Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.
Venta de pliegos: En las oficinas indicadas, a partir del 7/6/83 y hasta el 30/6/83.
e. 7|6 Nº 4.701 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 12/83
Llámase a Licitación Pública Nº 12/83 para el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Alimentación y completamiento infraestructura Facultad de Ciencias Agropecuarias, camino a Capilla de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n, Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a 267.182,58.
Valor del pliego: $a 170.
e. 14|6 Nº 4.935 v. 21|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 8/83, para el día 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Segunda etapa, segundo cuerpo Facultad de Ciencias Químicas e I.M.A.F.". Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 42.021.571.240.
Valor del pliego: $ 15.000.000.
e. 31|5 Nº 4.437 v. 21|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 9/83 para el día 13 de julio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Alimentación eléctrica Area Ciencias" Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a. 706.518 pesos argentinos.
Valor del pliego: $a. 380 pesos argentinos.
e. 1º|6 Nº 4.517 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 11/83 para el día 4 de julio de 1983 a las 11 hs., en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación Dirección de Construcciones Universitarias" Ciudad Universitaria Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s/n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas
Presupuesto Oficial: $a. 479.500.
Valor del pliego: $a. 300.
e. 6|6 Nº 4.636 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21.137/83)
Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Conjunto Edilicio CONICET, Construcción galpón para talleres 1ra. etapa.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $ 19.288.455.000.
Valor de la carpeta: $ 6.000.000.
Garantía de licitación: $ 192.884.550.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Nota: El oferente deberá presentar su oferta el día de la apertura (16/VI/83) en pesos argentinos, como asimismo la garantía correspondiente.
e. 26|5 Nº 4.312 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1/83
Obra: Quirófano, Facultad de Ciencias Veterinarias.
Lugar: Campo Facultad de Ciencias Veterinarias, General Pico, La Pampa.
Apertura: 11 de julio de 1983. Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6.300), La Pampa.
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 1.500.
Retiro de pliegos: Calle 13 Nº 964 (Decanato Facultad de Cs. Veterinarias), General Pico, La Pampa.
Consulta de pliego: 9 de Julio 149, Santa Rosa, Departamento de Arquitectura, de 6 a 14 horas.
e. 13|6 Nº 4.901 v. 1º|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Llama a Licitación Pública Nº 01/83, para la adquisición de equipamiento destinado a la Facultad de Ingeniería.
Presupuesto oficial: $a 192.506.
Fecha apertura: 30 de junio de 1983, Hora: 9 (nueve).
Local: Dirección General de Administración, Belgrano 1158, 4600, San Salvador de Jujuy.
Nota: Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General de Administración, Belgrano 1158, San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.
e. 13|6 Nº 4.926 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Universidad Nacional de Tucumán llama a Licitación Pública Nº 7/83. Provisión de "ferretería general, ferretería de carpintería y cerrajería". Presupuesto Oficial: $a 767.540,80. Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Roca 1800, donde se efectuará la apertura el día 11 de Julio de 1983 a las 10 horas. Valor del pliego: $a 80.— que podrá ser adquirido en su totalidad o por parte".
También se pueden adquirir pliegos en Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º "B".
e. 10|6 Nº 4.865 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llama a Licitación Pública Nº 2/83, para el día 25 de julio de 1983, a las 9 horas, para contratar por unidad de medida, la "Obra Nº 299 - Facultad de Medicina - II Etapa", ubicada en Localizaciones Universitarias, Avda. Roca al 1800, San Miguel de Tucumán. Presupuesto oficial $a. 4.583.777,33 (pesos argentinos cuatro millones quinientos ochenta y tres mil setecientos setenta y siete con 33/100). Precio del legajo $a. 500,— (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Arq. Roberto José Paz, director de Construcciones Universitarias. e. 3|6 Nº 4.593 v. 24|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca al 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 1/83, para el día 21 de julio de 1983 a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la "Obra Nº 300 — Centro Cultural — II Etapa - Terminación", ubicada en calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán
Presupuesto Oficial: $a. 3.902.015,49 pesos argentinos tres millones novecientos dos mil quince, con 49/100).
Precio del legajo: $a. 500 (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.
e. 1º|6 Nº 4.505 v. 22|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.495/83
Llámese a Licitación Pública Nº 36/83 para la adquisición de materiales correspondientes al rubro electricidad. Con destino al Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1983, a las 10.30 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 14|6 Nº 4.936 v. 15|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-1460/82
Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 22 de junio de 1983 a las trece horas, para la adquisición de un microscopio de proyección, dos micrótomos de deslizamiento y un procesador automático de tejidos.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a. 55.
e. 13|6 Nº 4.903 v. 15|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00543838-98
Llámase a licitación pública Nº 7483, para el día 24 de junio de 1983, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación servicio de refrigerio.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 14|6 Nº 4.937 v. 15|6|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3083, que será abierta el día 22 de junio de 1983, a las 14 horas, para la contratación de un servicio integral de limpieza de los edificios del organismo, por el período comprendido entre el 1º de julio al 31 de diciembre de 1983.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal oficina de compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 14|6 Nº 4.945 v. 15|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA CARNE Y AFINES
Exptes. 21.465, 21.423 y 21.427/83
Licitaciones Públicas Números 12, 13 y 14/83
Llamado adquisición material descartable, placas radiográficas y odontológico. Valor de pliegos $a. 30,00; a retirar en Callao 1445 Capital, de 13.30 a 16.30 horas. Apertura: 23/6/83, 15, 15.30 y 16 horas respectivamente.
$a. 105 e. 13|6 Nº 58.845 v. 15|6|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 274, para el día 15 de julio de 1983, a las 11 horas, para las cotizaciones únicas y globales por el alquiler por el término de 3 (tres) años, compra al contado y compra financiada a 3 (tres) años, de los Medios Materiales (Hardware), Capacidad de Resolución (Software de Sistemas y Aplicativo), su Instalación y Puesta en Marcha para la Captura y Validación de línea y tiempo real local de atención al público de las transacciones de "Cuenta Corriente", "Caja de Ahorro Especial para la Vivienda" "Plazo Fijo", "Cobro de Servicios" y fuera de atención al público "Captura de Datos", a utilizarse en Casa Central y Filiales del Banco Hipotecario Nacional.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a. 3.000.
e. 13|6 Nº 4.911 v. 23|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 04/83 hasta el día 28 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación y reacondicionamiento, Instituto Dr. Luis Agote, reparaciones varias, Charcas esquina Darragueyra, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 16.300.000.000 (dieciséis mil trescientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 163.000.000 (ciento sesenta y tres millones de pesos).
Precio de la documentación: 1.500.000 de pesos (un millón quinientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1025, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 30|5 Nº 4.401 v. 17|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 06/83 hasta el día 23 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparaciones varias y readecuación en casas de pre - egreso ubicado en Provincias Unidas 1447, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a. 260.000 (pesos argentinos doscientos sesenta mil).
Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.
Importe de la garantía: $a. 2.600 (pesos argentinos dos mil seiscientos).
Precio de la documentación: $a. 100 (pesos argentinos cien).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal. Horario: de 13 a 18 horas.
Pago de la misma, en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 8|6 Nº 4.734 v. 15|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1277/83-9
Llámase a Licitación Pública Nº 47/83, para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de resmas de papel y cartulina, solicitado por el Servicio de Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 13|6 Nº 4.905 v. 23|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 7/83, para el día 30 del mes de junio de 1983, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Prótesis y Ortesis, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 13|6 Nº 4.907 v. 23|6|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-0135000027/83-3
Llámase a Licitación Pública Nº 43/83, para el día 6 del mes de julio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de una central de esterilización con destino al Hospital Nacional Oftalmológico Santa Lucía.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 7|6 Nº 4.702 v. 16|6|83